



## Resolución Directoral

Lima, 31 de Marzo de 2023

### VISTO:

El Expediente N°05497-23; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Numeral VI de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que: *"Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión, de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad"*;

Que, por su parte, el Numeral IX de la acotada Ley General de Salud; señala que: *"La norma de salud es de orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas. Nadie puede pactar en contra de ella"*;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1155, se dictaron medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y se declare de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional, habiéndose establecido en su artículo 5° que: *"Los planes multianuales de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud a nivel nacional se elaborarán de acuerdo a los lineamientos técnicos que establezca el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial. Las entidades comprendidas en el artículo 2 del presente Decreto Legislativo, elaboran, aprueban y ejecutan los planes multianuales de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud a su cargo, según corresponda"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA, se aprobó el Documento Técnico denominado "Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos De Salud", cuya finalidad es fortalecer la gestión del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los Establecimientos de Salud para contribuir a mejorar en la prestación de servicios de salud a nivel nacional;

Que, mediante Oficio N° D000414-2023-DGOS-MINSA, el Director General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, comunica al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" que en relación al Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud (PMMES) 2023-2025 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" ha recaído opinión favorable contenida en el Informe N° 032-2023-UPP-DIEM-DGOS/MINSA, al haberse realizado conforme al documento técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los establecimientos de Salud" asistiendo al hospital aprobar su respectivo Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento 2023-2025;



Que, mediante Nota Informativa N° 450-OF-SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2023, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento informa que, el "Plan Multianual de Mantenimiento de Establecimientos de Salud 2023-2025" es un documento de gestión institucional, cuyos ítems cuentan con opinión favorable por parte del ente técnico de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento (DIEM) de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) del Ministerio de Salud, por lo que remite la propuesta del "Plan Multianual de Mantenimiento de Establecimientos de Salud Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2023-2025" para su aprobación mediante resolución directoral;



Que, mediante proveído N° 99-2023-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suya la Nota Informativa N° 022-2023-EPI-OEPE-HONADOMANI-SB emitida por la Jefa de la Unidad de Proyectos de Inversión, señalando que el documento tiene el respaldo de contar con la opinión técnica favorable por parte del ente técnico normativo de DGOS/MINSA, y recomienda continuar con la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Nota Informativa N° 147-2023-OEA-HONADOMANI-SB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración procede a visar y firmar el "Plan Multianual de Mantenimiento del Establecimiento de Salud Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2023-2025", en consecuencia a través del Memorando N° 272-2023-DG-HONADOMANI-SB, el Director General solicita a la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte el correspondiente acto resolutorio;

Con la visación de la Dirección Adjunta, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA y la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Aprobar** el "Plan Multianual de Mantenimiento de Establecimientos de Salud 2023-2025 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual costa de cuarenta y seis (46) folios y anexos: formato 7.1 de un (01) folio y formato 7.2 de dos (02) folios, de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo Segundo.- Disponer** que la Dirección Ejecutiva de Administración realice las acciones administrativas que resulten necesarias, a fin de dar cumplimiento al "Plan Multianual de Mantenimiento de Establecimientos de Salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2023-2025".

**Artículo Tercero.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" ([www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe))

**Regístrese, Publíquese y Comuníquese,**



SGCR/DJTR/VRFP/SGTC/JC/O/lccs

- OEA
- OEPE
- OSGyM
- OAJ
- OEI
- Interesado
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"  
  
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS  
Director General  
CMP. 16739 RNE. 7427

**CUADRO Nº 01**

**Formato Nº 7.1 PPMES EQUIPAMIENTO 2023-2025  
Formato Nº 7.2 PPMES INFRAESTRUCTURA 2023-2025**

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	AÑO 2023				TOTAL	
	FORM Nº 7.1		FORM Nº 7.2		CANT.	MONTO
	CANTIDAD DE EQUI	MONTO	CANT IPRESS	MONTO		
EQUIPOS BIOMEDICOS	3	s/.38,300.00	0	0	3	s/.38,300.00
ELECTROMECHANICOS	1	s/.5,000.00	0	0	1	s/.5,000.00
INFRAESTRUCTURA	0	0	11	s/.900,655.64	11	s/.900,655.64
<b>Total</b>	4	S/.43,300.00	11	s/.900,655.64	15	s/.943,955.64

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
"SAN BARTOLOME"  
.....  
Ing. Electrónico RAUL A. Alvarez Sueldo  
C.I.P. Nº 87457  
Equipo Biomedico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
"SAN BARTOLOME"  
.....  
Ingeniero Civil Gasel Ticona Canaza  
C.I.P. Nº 181065  
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
"SAN BARTOLOME"  
.....  
Arq. Roberto Pimental Da Silva  
C.A.P. Nº 4288  
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
"SAN BARTOLOME"  
.....  
Ing. SAUL GREGORIO TITO COICCA  
C.I.P. Nº 118194  
Jefe de la Oficina de Servicios Generales Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico  
.....  
Lic. Víctor Ramón FLORIAN PASENCIA  
Director Ejecutivo  
CLAD Nº 06963

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
.....  
EDA MARLENE CHAVEZ ESPIRITU  
C.R.C. 20295  
JEFA DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
.....  
CPC DORIS TRUJILLANO RIVERA  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración

FOLIO  
N° 48



# PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2023-2025.

## UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"

*Ministerio de Salud*

*Dirección General de Operaciones en Salud - DGOS*

*Dirección de Equipamiento y Mantenimiento - DIEM*

**DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD**

**LIMA-CENTRO**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño "SAN BARTOLOMÉ"  
Ing. Electrónico PAULA ALVAREZ SUZUO  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomédico de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño "SAN BARTOLOMÉ"  
Ing. SAUL GREGORIO DÍAZ GARCÍA  
C.I.P. N° 118184  
Jefe de la Oficina de Servicios Generales Madre Niño

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
C.P.C. GRACIELA GÓMEZ VILLAVICENCIO  
JEFA DEL EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"  
EDA MARLENE CHAVEZ ESPERITU  
C.I.C. 20120  
JEFA DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico  
Lic. Víctor Ramón FLORIAN PLASENCIA  
Director Ejecutivo  
CLAD N° 04393

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"  
CPC DORIS TRUJILIANO RIVERA  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración

MARZO 2023

**MINISTERIO DE SALUD**

**MINISTRO DE SALUD**

M.C ROSA BERTHA GUTIERREZ PALOMINO

**VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

M.C KARIM JACQUELINE PARDO RUIZ

**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO – DIEM**

M.C WILFREDO SANTOS SOLIS TUPES

**COORDINADOR DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN - DGIEM**

ING. ARMANDO MÁRQUEZ ICHPAS



E. CHAVEZ

**EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD EJECUTORA:**

- Ing. Raúl Álvarez Sueldo
- Ing. Ronald Huaranca Agosto
- Ing. Gael Ticona Carranza
- Ing. Edwin Vilchez Lazo
- Ing. Pedro Camacho del Castillo
- Ing. Enrique Mamani Pampa
- Bach. Ing. Leydi Florentini Carrasco

CPC. Graciela Gómez Villavicencio  
Jefa del Equipo de Control Patrimonial - Oficina de Logística.

**HONADOMANI SAN BARTOLOME**

**DIRECTOR GENERAL**

M.C Santiago Cabrera Ramos

**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA ADMINISTRACION**

C.P.C Doris Janeth Trujillano Rivera

**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO**

Lic. Víctor Ramón Florián Plasencia

**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**

Ing. Saúl Gregorio Tito Ccoicca

**COORDINADOR DE ELABORACIÓN DEL PLAN DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO – SAN BARTOLOME**

CPC. EDA MARLENE CHAVEZ ESPIRITU  
Jefe del Equipo de Proyectos de Inversión

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
.....  
Ing. Electrónico Raúl A. Álvarez Sueldo  
C I P N° 87457  
Equipo Biomédico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

**INDICE**

Pág.

**INTRODUCCIÓN**

	04
1. FINALIDAD	05
2. OBJETIVO	05
3. BASE LEGAL	05
4. AMBITO DE LA APLICACIÓN	05
5. DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA	22
6. GESTION DE RECURSOS FISICOS Y MANTENIMIENTO	37
7. ESTADO FISICO Y FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	38
8. COMPONENTE DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO	38

**ANEXOS**

ANEXO 01: FORMATOS DE LA EVALUACION E IDENTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- FORMATO N° 7.1 – EVALUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO
- FORMATO N° 7.2 – EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA



E. CHAVEZ

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electrónico Raúl Álvarez Suelto  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomedico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

**INTRODUCCIÓN**



El HONADOMANI "San Bartolomé" es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud (MINSA) y desarrolla sus acciones en el marco estratégico definido para esta entidad.



Mediante Resolución Administrativa N°71-2020-DMGS-DIRIS-LG de fecha 05 de mayo del 2020, se asigna la categoría III-E al Hospital de Atención Especializada "HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ", definiéndonos como Institución Prestadora de Servicios (IPRESS) con internamiento y con población referida.



Es un hospital altamente especializado en la atención de la salud sexual y reproductiva de la mujer y la atención integral del neonato, niño y del adolescente. Es un establecimiento de atención recuperativa y de rehabilitación con enfoque integral a los pacientes que proceden de cualquier punto del ámbito nacional.



El Hospital "San Bartolomé", fue fundado el 06 de enero de 1646, durante el Gobierno del Marqués de Mancera Don Pedro de Toledo y Leiva. Sus fundadores fueron el célebre Sacerdote Agustino Fray Bartolomé de Vadillo y el religioso Jesuita P.Gabriel Perli.

En 1651 se erigió el hospital en el barrio de Santa Catalina a la altura de la novena cuadra del Jr. Antonio Miro Quesada, lugar que terminó sufriendo graves estragos durante el terremoto de 1687, siendo parcialmente reconstruido por el Sargento Mayor Manuel Fernández Dávila, Mayordomo del hospital; gracias a las donaciones del Capitan Francisco Tijero de la Huerta y Segovia.

Hacia el año 1970 se incorporaron al hospital el Area Hospitalaria N° 02 hasta el año 1983, a partir del cual se denomina Hospital Especializado Materno Infantil "San Bartolomé". Fue trasladado en el año 1988 al local que había sido desocupado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), ubicado en la cuadra ocho de la Av. Alfonso Ugarte del Cercado de Lima, local que tiene una antigüedad de más de 70 años, donde viene funcionando hasta la actualidad.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOMÉ  
Ing. Electrónico Raúl A. Alvarez Suedo  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomedico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

## PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

### 1. FINALIDAD

Identificar las necesidades de mantenimiento de los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 033, afín de fortalecer la capacidad resolutoria y mejorar el acceso a servicios de salud eficientes.

### 2. OBJETIVO

Establecer la metodología e instrumentos para elaborar y ejecutar el Plan de Mantenimiento de los Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 033.

### BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.V.03 denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a Programas Presupuestales".
- Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA, que aprueba la NTS N° 110-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA que aprueba la NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 862-2015/MINSA que aprueba la NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA, que aprueba el documento técnico: "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud".
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01.

### 4. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente documento técnico son de aplicación y cumplimiento obligatorio de la Unidad Ejecutora 033.

La DIRIS Lima Centro como Unidad Ejecutora con independencia administrativa que forma parte de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS), opera gestiona y articula los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en 14 distritos que conforman la jurisdicción tales como: Cercado de Lima, La Victoria, Breña, San Luis, Jesús María, Lince, Pueblo Libre, Magdalena, San Miguel, Miraflores, San Isidro, San Borja, Surquillo y San Juan de Lurigancho, los mismos que abarcan 164

establecimientos de salud: 67 Centros y Puestos de Salud, 8 Hospitales MINSA, 7 Institutos Especializados, 6 Hospitales FFAA y Policial, 12 EsSalud y 64 Privados.



El HONADOMANI San Bartolomé es un órgano desconcentrado de la DIRIS LIMA CENTRO - Ministerio de salud y desarrolla sus acciones en el marco estratégico definido para esta entidad



Es un hospital altamente especializado en la atención de la salud sexual y reproductiva de la mujer y la atención integral del neonato, niño y del adolescente. Es un establecimiento de atención recuperativa y de rehabilitación con enfoque integral a los pacientes que proceden de cualquier punto del ámbito nacional



El Hospital "San Bartolomé", fue fundado el 06 de enero de 1646, durante el Gobierno del Marqués de Mancera Don Pedro de Toledo y Leiva. Sus fundadores fueron el célebre Sacerdote Agustino Fray Bartolomé de Vadillo y el religioso Jesuita P.Gabriel Perli.

En 1651 se erigió el hospital en el barrio de Santa Catalina a la altura de la novena cuadra del Jr. Antonio Miro Quesada, lugar que terminó sufriendo graves estragos durante el terremoto de 1687, siendo parcialmente reconstruido por el Sargento Mayor Manuel Fernández Dávila, Mayordomo del hospital; gracias a las donaciones del Capitán Francisco Tijero de la Huerta y Segovia.



Hacia el año 1970 se incorporaron al hospital el Área Hospitalaria N° 02 hasta el año 1983, a partir del cual se denomina Hospital Especializado Materno Infantil "San Bartolomé". Fue trasladado en el año 1988 al local que había sido desocupado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), ubicado en la cuadra ocho de la Av. Alfonso Ugarte del Cercado de Lima. Es a partir de esa fecha que adquiere la denominación de "Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé", el mismo que en el transcurrir del tiempo fue fortaleciendo su capacidad resolutive y hoy en día es considerado un hospital especializado de Referencia Nacional para la atención del binomio Madre-Niño, local que tiene una antigüedad de más de 70 años donde viene funcionando hasta la actualidad.

Mediante Resolución Administrativa N°71-2020-DMGS-DIRIS-LG de fecha 05 de mayo del 2020, se asigna la categoría III-E al Hospital de Atención Especializada "HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ", definiéndonos como Institución Prestadora de Servicios (IPRESS) con internamiento y con población referida.

El Hospital se encuentra ubicado geográficamente en la Avenida Alfonso Ugarte 825 Cercado de Lima, Altitud 154 metros sobre el Nivel del mar, Latitud 12°2'36", longitud 77°01'42" ocupa un terreno de 5,000 mts<sup>2</sup>, el pabellón principal tiene 06 pisos y 03 pisos con ampliación lateral, se ubica frente a la avenida Alfonso Ugarte, fuimos reubicados a este local en el año 1988 y tiene una antigüedad de más de 70 años

Sus límites son la Av. Alfonso Ugarte, el Jr. Peñaloza y el Jr. Chota, contando también con una zona anexa denominada "La Cochera" ubicada entre la Av. Alfonso Ugarte y Jr. Chota donde están ubicados consultorios externos y oficinas administrativas.

Los límites distritales son: al norte con los distritos de San Martín de Porres y el Rímac, al oeste con los distritos de Carmen de la Legua, Callao, Bellavista, al este con el distrito de El Agustino, al sur con los distritos de Breña, La Victoria, Jesús María, Pueblo Libre, San Miguel y Lince.

En relación a las vías de acceso al Hospital: por vía terrestre, el acceso a Lima por el norte, se da a través de la carretera Panamericana Norte, siguiendo por la Av. Alfonso Ugarte; por el sur, el acceso a Lima se da a través de la Panamericana Sur.

La población puede trasladarse por transporte público o particular; en el transporte público, desde mediados del año 2010, funciona el Sistema Integrado de Transporte (SIT) o Metropolitano, el cual cubre la ruta desde la Av. Túpac Amaru y pasa por la Av. Alfonso Ugarte; por el sur, el Metropolitano parte desde Chorrillos por la Vía Expresa, pasando por la Av. Alfonso Ugarte; por el centro la ruta más accesible corresponde a la Vía Expresa de Grau.

Gráfico N° 1 Mapa de Ubicación del Hospital San Bartolomé



Fuente: Google Maps

## DESCRIPCION DE LA POBLACION

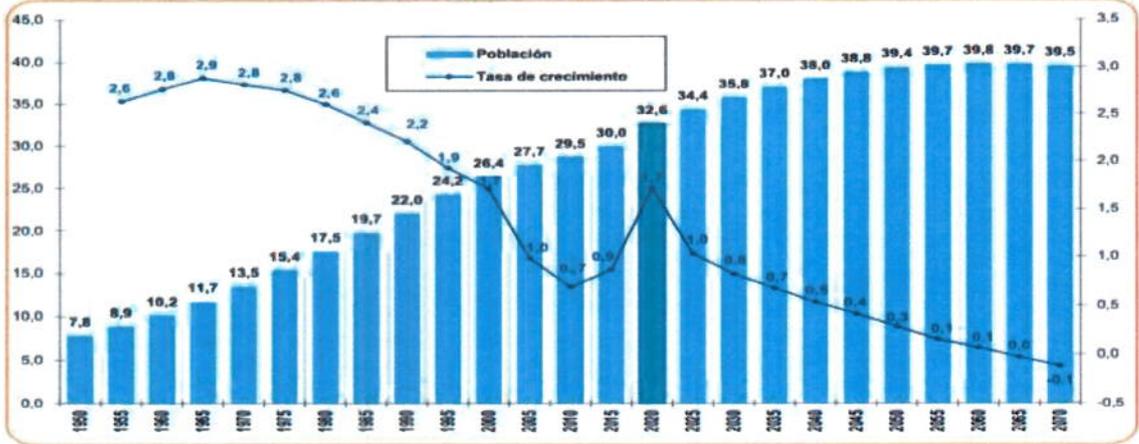
### Población a nivel Perú

De acuerdo con las últimas estimaciones y proyecciones de población, el Perú al 30 de junio de año 2020 alcanza los 32 millones 625 mil 948 habitantes y se prevé que empiece a decrecer en aproximadamente 41 años (vea el Gráfico N° II.1).

Del total de la población peruana, 16 millones 190 mil 895 corresponde a población masculina y 16 millones 435 mil 53 a población femenina, correspondiendo una relación de masculinidad de 99 hombres por cada 100 mujeres. En el año 1950 la población no pasaba de los ocho millones de habitantes.

Asimismo, se estima que durante este año nacerán 567 mil 512 personas y fallecerán 192 mil 215, que equivale a un incremento natural (vegetativo) de 11,5 por cada mil habitantes. El saldo neto migratorio arroja una ganancia de 57 mil 446 personas, por lo que finalmente en dicho año la población aumentará en 432 mil 743 personas, que representa una tasa de crecimiento total de 15 por cada mil personas

GRÁFICO N° II.1  
PERÚ: POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO, 1950-2070



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, 1950-2070.

El volumen actual de la población peruana encuentra su origen en el ritmo de crecimiento registrado hasta la década de los sesenta, a partir de la cual se observa un descenso sostenido de las tasas de crecimiento. Sin embargo, en términos absolutos la población continúa aumentando debido a la importante proporción de población joven en la cual la fecundidad es mayor y por la ola de inmigración de población venezolana.

El crecimiento cada vez menor de la población, resultante principalmente de la disminución de la fecundidad, llevará al país a alcanzar su población máxima en el año 2061, con un total de 39 millones 793 habitantes.

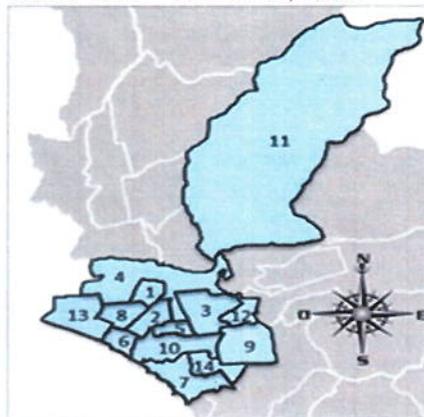
Los cambios en el tamaño de la población según la edad y el sexo producen como resultado grandes transformaciones en la estructura de población por edades. En el Gráfico N° II.6 se muestran estas transformaciones a través de las pirámides de población estimadas en 1950, 2020 y lo que se esperaría para el año 2070.

**Población a nivel DIRIS LIMA CENTRO**

Según el censo del año 2007, la población de los distritos que pertenecen a la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro hacía un total de 2, 240, 131 habitantes. Las estimaciones realizadas por el INEI para el año 2022 arrojaron que la población sería de 3, 155,250 habitantes.

CUADRO N° 1  
MAPA POLÍTICO JURISDICCIONAL - DIRIS LIMA - CENTRO, 2022

N°	Distritos	Población	%
1	Breña	132,058	4.2
2	Jesús María	146,105	4.6
3	La Victoria	260,006	8.2
4	Lima	400,343	12.7
5	Lince	104,222	3.3
6	Magdalena	89,065	2.8
7	Miraflores	162,210	5.1
8	Pueblo Libre	119,442	3.7
9	San Borja	151,757	4.8
10	San Isidro	91,701	2.9
11	San Juan de Lurigancho	1,118,317	35.4
12	San Luis	76,255	2.4
13	San Miguel	180,378	5.7
14	Surquillo	123,391	5.7
<b>Total general</b>		<b>3,155,250</b>	<b>100.00</b>



Fuente: INEI - Oficina de Gestión de la Información / MINSA  
Elaboración: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-MINIO  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico  
SAN BARTOLOME

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-MINIO  
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento  
SAN BARTOLOME

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-MINIO  
V°B°  
Control Patrimonial  
SAN BARTOLOME  
DE LOGISTICA

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-MINIO  
COORDINADOR DE INVESTIGACIONES  
OEPS  
SAN BARTOLOME  
E. CHAVEZ

San Juan de Lurigancho es el distrito más poblado del Perú, con una población total de 1,118,317 según el censo nacional de población 2021 del INEI.

Cuadro N° 2  
Poblacional total según distrito - DIRIS Lima Centro, 2022.

Distrito	2007		2017		2021		2022	
	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%
Breña	81,909	4%	78,277	3%	90,752	4%	132,058	4%
Jesús María	66,171	3%	73,807	3%	89,986	5%	146,105	5%
La Victoria	192,724	9%	177,101	7%	199,698	8%	260,006	8%
Lima	299,493	13%	280,234	12%	321,671	13%	400,343	13%
Lince	55,242	2%	51,784	2%	65,807	3%	104,222	3%
Magdalena del Mar	50,764	2%	56,350	2%	62,232	3%	89,065	3%
Miraflores	85,065	4%	84,469	4%	103,063	5%	162,210	5%
Pueblo Libre	74,164	3%	78,472	3%	91,406	4%	119,442	4%
San Borja	105,076	5%	115,395	5%	132,427	5%	151,757	5%
San Isidro	58,056	3%	55,885	2%	66,916	3%	91,701	3%
San Juan de Lurigancho	898,443	40%	1,033,219	43%	1,183,611	35%	1,118,317	35%
San Luis	54,634	2%	59,384	2%	66,043	2%	76,255	2%
San Miguel	129,107	6%	139,703	6%	158,858	6%	180,378	6%
Surquillo	89,283	4%	94,175	4%	106,450	4%	123,391	4%
<b>DIRIS Lima Centro</b>	<b>2,240,131</b>	<b>100%</b>	<b>2,378,255</b>	<b>100%</b>	<b>2,738,890</b>	<b>100%</b>	<b>3,155,250</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEI – Oficina de Gestión de la Información / MINSa

Elaboración: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

Entre los años 1993 y 2007 (14 años) la población censada en la jurisdicción tuvo un crecimiento poblacional positivo de 12%.

Entre los años 2007 y 2017 (10 años) la población censada en la jurisdicción tuvo un crecimiento poblacional positivo de 6%.

Entre los años 2017 y 2022 (04 años) la población censada en la jurisdicción tuvo un crecimiento poblacional positivo de 32%.

Los distritos que presentaron aumento de población inter periodo 2017 - 2022 fueron: Lince (101%), Jesús María (98%), Miraflores (92%), Breña (69%), San Isidro (64%), Magdalena del Mar (58%), Pueblo Libre (52%), La Victoria (47%), Lima (43%), San Borja (32%), Surquillo (31%), San Miguel (29%), San Luis (28%) y San Juan de Lurigancho (8%). Cabe mencionar que el distrito con mayor crecimiento poblacional entre los años 2017-2022 fue Lince, donde aumentó un 101% de la población. A diferencia del periodo 2007-2017, en donde se evidenció una disminución del 6%.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electrónico Raul A. Alvarez Suelae  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomedico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

Cuadro N° 3

**Variación porcentual de la población - DIRIS Lima Centro, 2022.**

Distrito	1993	2007	2017	2022	Porcentaje de variación interperiodo		
					1993-2007	2007-2017	2017-2022
Breña	89,973	81,909	78,277	132,058	-9%	-4%	69%
Jesús María	65,557	66,171	73,807	146,105	1%	12%	98%
La Victoria	226,857	192,724	177,101	260,006	-15%	-8%	47%
Lima	340,422	299,493	280,234	400,343	-12%	-6%	43%
Lince	62,938	55,242	51,784	104,222	-12%	-6%	101%
Magdalena del Mar	48,963	50,764	56,350	89,065	4%	-11%	58%
Miraflores	87,113	85,065	84,469	162,210	-2%	-1%	92%
Pueblo Libre	74,054	74,164	78,472	119,442	0%	-6%	52%
San Borja	99,947	105,076	115,395	151,757	5%	-10%	32%
San Isidro	63,004	58,056	55,885	91,701	-8%	-4%	64%
San Juan de Lurigancho	582,975	898,443	1,033,219	1,118,317	54%	15%	8%
San Luis	48,909	54,634	59,384	76,255	12%	9%	28%
San Miguel	117,488	129,107	139,703	180,378	10%	8%	29%
Surquillo	88,464	89,283	94,175	123,391	1%	5%	31%
<b>DIRIS Lima Centro</b>	<b>1,996,664</b>	<b>2,240,131</b>	<b>2,378,255</b>	<b>3,155,250</b>	<b>12%</b>	<b>6%</b>	<b>32%</b>

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda

Oficina de Gestión de la Información / MINSAL 1993, 2007, 2017, 2022

Elaboración: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

En relación a la población estimada por distrito de residencia de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro y de acuerdo a la razón de ser del HONADOMANI, que es la atención altamente especializada en salud sexual y reproductiva de la mujer y atención integral al feto, neonato, lactante, niño y adolescente, tenemos una estimación al 2022 de un total de 499,623 personas menores de 0 a 11 años, un total de 257,299 personas adolescentes, un total de 922,080 mujeres en edad fértil en el rango de edad de 15 a 49 años, la cual puede ser traducida como demanda potencial para el hospital (Ver cuadro N°04).

**POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA**

En la DIRIS Lima Centro el 15.8% de la población corresponde a la etapa de vida niño, que es el grupo prioritario a intervenir por las estrategias locales; así como la etapa del adolescente que tiene el 8.2%, la etapa con mayor carga de población es la etapa de vida adulto con 41.8% seguido de la etapa de vida Joven 17.3% y finalmente la etapa de adulto mayor con el 16.9%.

En tal sentido, es un acierto proponer un análisis de tendencias de largo plazo, que coincide además con el inicio desde el año 2015 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible al año 2030. Por otro lado, también es claro que en los últimos años se han impulsado importantes iniciativas para ampliar las oportunidades según etapas de vida a nivel nacional y de la DIRIS Lima Centro

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME

Ing. *[Firma]*  
Ing. Electrónico Raúl A. Alvarez Suside  
CIP N° 37457  
Equipo Biomedico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

Cuadro N° 4

**Población por etapas de vida - DIRIS Lima Centro 2022**

Etapas de Vida	Habitantes	%
Niño (0 a 11 años)	499,623	15.8
Adolescente (12 a 17 años)	257,299	8.2
Joven (18 a 29 años)	545,530	17.3
Adulto (30 a 59 años)	1,318,463	41.8
Adulto Mayor (60 a + años)	534,335	16.9
<b>DIRIS Lima Centro</b>	<b>3,155,250</b>	<b>100</b>
Mujer Joven en edad fértil (15 - 19 años)	202,225	6.4
Mujer Joven-Adulta en edad fértil (20 - 49 años)	720,040	22.8
Gestantes	58,476	1.9

Fuente: Oficina de Gestión de la Información / MINSA

Elaboración: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

La población de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro para el año 2022 la población femenina en edad reproductiva de 15 a 19 años, representó el 6.4% y las mujeres de 20 a 49 años el 22.8% son mujeres en edad fértil y las gestantes el 1.9%.

La importancia de tener claro la población por distrito de residencia de la jurisdicción de la DIRIS LC a la que pertenecemos, es con la finalidad de proyectar la demanda en los próximos años.

**POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) menciona que además del crecimiento de la población, la cantidad de muertes de niños menores de 5 años ha disminuido a nivel mundial, pasando de 12,4 millones en 1990 a 8,1 millones en 2009, lo que equivale a casi 12.000 muertes menos por día.

En el Perú, según UNICEF, los niños y niñas menores de 5 años representan el 12%, durante los últimos años ha mejorado la situación de la niñez en el Perú. En la DIRIS Lima Centro el crecimiento relativo de la población en edad infantil nos brinda una oportunidad para acelerar los esfuerzos por alcanzar los Objetivo de Desarrollo Sostenible para garantizar una vida sana, promover la educación y el aprendizaje permanente, mejorar la protección social y reducir la desigualdad pueden reforzar esas tendencias y ofrecer mayores oportunidades.

El gran reto que tiene la DIRIS Lima Centro para la reducción de la mortalidad infantil son el incremento de actividades preventivo promocionales, control prenatal y el parto institucional,

Por otro lado, hay problemas que persisten como la alta prevalencia de la desnutrición crónica infantil, anemia y enfermedades prevalentes de la infancia; el limitado acceso a la educación inicial y secundaria, deserción escolar, el bajo nivel de logros de aprendizaje, y la elevada incidencia de maltrato a niños, niñas y mujeres.

Cuadro N° 5  
Población Menor de 5 años - DIRIS Lima Centro 2022

Distrito	1993		2007		2017		2022	
	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%
Breña	6,610	3.8%	5,390	3.2%	4,639	3.1%	6,540	3.5%
Jesús María	4,084	2.3%	3,361	2.0%	3,333	2.3%	6,651	3.6%
La Victoria	19,317	11.1%	14,620	8.7%	12,266	8.3%	15,257	8.2%
Lima	28,787	16.5%	20,901	12.5%	17,752	12.0%	22,745	12.3%
Lince	4,115	2.4%	2,878	1.7%	2,404	1.6%	5,016	2.7%
Magdalena del Mar	3,514	2.0%	2,968	1.8%	2,946	2.0%	4,252	2.3%
Miraflores	5,299	3.0%	3,771	2.3%	3,302	2.2%	6,335	3.4%
Pueblo Libre	5,049	2.9%	4,059	2.4%	3,830	2.6%	4,704	2.5%
San Borja	6,974	4.0%	5,799	3.5%	5,676	3.8%	5,795	3.1%
San Isidro	3,732	2.1%	2,664	1.6%	2,253	1.5%	3,232	1.7%
San Juan de Lurigancho	67,010	38.3%	82,869	49.5%	71,594	48.5%	85,366	46.0%
San Luis	4,188	2.4%	4,027	2.4%	4,002	2.7%	4,475	2.4%
San Miguel	9,060	5.2%	8,102	4.8%	7,889	5.3%	8,876	4.8%
Surquillo	7,055	4.0%	5,962	3.6%	5,675	3.8%	6,327	3.4%
<b>DIRIS Lima Centro</b>	<b>174,794</b>	<b>100%</b>	<b>167,371</b>	<b>100%</b>	<b>147,561</b>	<b>100%</b>	<b>185,571</b>	<b>100%</b>

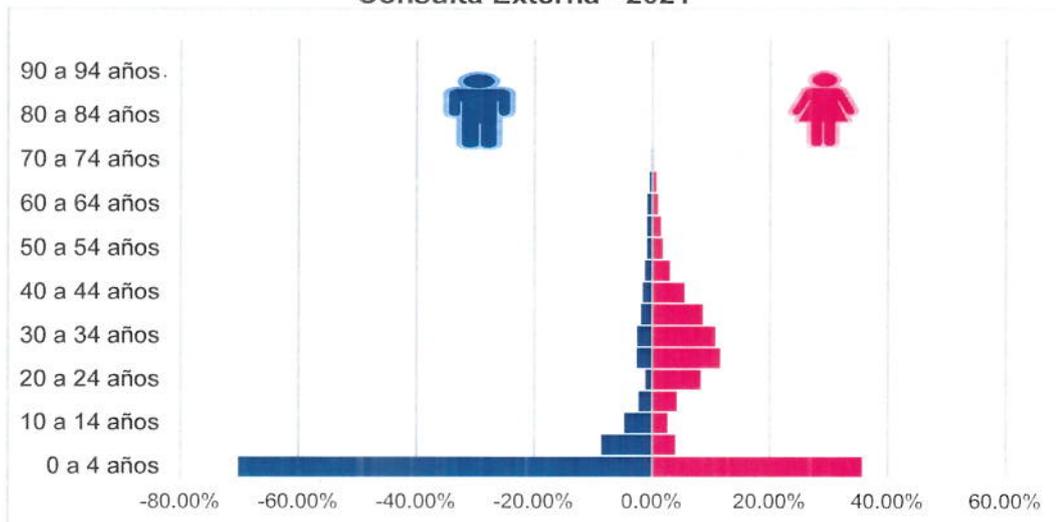
Fuente: INEI. Censos Nacionales/ MINSAL - Oficina General de Estadística (Población estimada 2022)

Elaboración: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

### DESCRIPCIÓN DE LA PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA DEMANDA HOSPITALARIA (GRUPOS ETARIOS, SEXO) DEL HOSPITAL SAN BARTOLOME

La demanda hospitalaria para el año 2021 fue de 57,490 pacientes atendidos en consulta externa. Si observamos la composición poblacional a través de la pirámide poblacional (Figura 1) se aprecia que es una pirámide expansiva de base ancha. En cuanto a edades se encuentra que la mayor concentración de la población es de 0 a 4 años en ambos sexos. Con respecto a la población adulta (20 a 49 años) de sexo femenino se atendió a 18,167 pacientes, representando el 47,83% del total atendidos.

Grafico N° 2: HONADOMANI SB, Pirámide Poblacional de Atendidos en Consulta Externa - 2021



Fuente: Oficina de Estadística e Informática/HONADOMANI SB- 2021 / Elaborado por: Unidad de VEAYCB/OEA



En la presente Cuadro 6, se observa la población atendida en consulta externa del año 2021 en el HONADOMANI-SB, donde se aprecia la distribución según etapas de vida y sexo, presentando un mayor porcentaje en el grupo de población de 0 a 4 años con 70,17% en el sexo masculino y 35,67% en el sexo femenino, asimismo, se puede observar que se concentró el 30,68% de pacientes atendidos entre el grupo de edad de 20 a 24 años, 25 a 29 años y de 30 a 34 años del sexo femenino.

**Cuadro N° 6: HONADOMANI SB, POBLACION POR EDAD SEGÚN SEXO ATENDIDA POR CONSULTA EXTERNA – 2021**

Poblacion x edad	Ambos sexos		Masculino		Femenino	
	2021	2021	2021	2021	Masculino %	Femenino %
<b>Total</b>	<b>57,490</b>	<b>19,507</b>	<b>37,983</b>	<b>-100.00%</b>	<b>100.00%</b>	
0 a 4 años	27,237	13,688	13,549	-70.17%	35.67%	
5 a 9 años	3,187	1,675	1,512	-8.59%	3.98%	
10 a 14 años	1,922	902	1,020	-4.62%	2.69%	
15 a 19 años	2,052	436	1,616	-2.24%	4.25%	
20 a 24 años	3,376	215	3,161	-1.10%	8.32%	
25 a 29 años	4,897	502	4,395	-2.57%	11.57%	
30 a 34 años	4,586	489	4,097	-2.51%	10.79%	
35 a 39 años	3,636	358	3,278	-1.84%	8.63%	
40 a 44 años	2,411	309	2,102	-1.58%	5.53%	
45 a 49 años	1,374	240	1,134	-1.23%	2.99%	
50 a 54 años	856	175	681	-0.90%	1.79%	
55 a 59 años	723	173	550	-0.89%	1.45%	
60 a 64 años	535	158	377	-0.81%	0.99%	
65 a 69 años	362	89	273	-0.46%	0.72%	
70 a 74 años	150	39	111	-0.20%	0.29%	
75 a 79 años	100	36	64	-0.18%	0.17%	
80 a 84 años	44	9	35	-0.05%	0.09%	
85 a 89 años	28	11	17	-0.06%	0.04%	
90 a 94 años	13	3	10	-0.02%	0.03%	
95 a 99 años	1	0	1	0.00%	0.00%	

Fuente: Oficina de Estadística e Informática/HONADOMANI SB- 2021 / Elaborado por: Unidad de VEAYCB/OEA

En el periodo de análisis el 82.20% de hospitalizaciones fueron del sexo femenino y el 17.80% del sexo masculino. En cuanto a la distribución de las mujeres por grupo de edad, el grupo de 25-29 años son los que más hospitalizaciones alcanzó (20.43%), seguido por el grupo de 30-34 años con (18.73%).

Uno de los aspectos llamativos se dio en el grupo de edad entre 0-4 años, que fue la población que más se hospitalizó en este periodo con el 24.06%, siendo la población masculina más hospitalizada cuando se compara con la población femenina. (Cuadro N° 7 y Grafico N° 3).

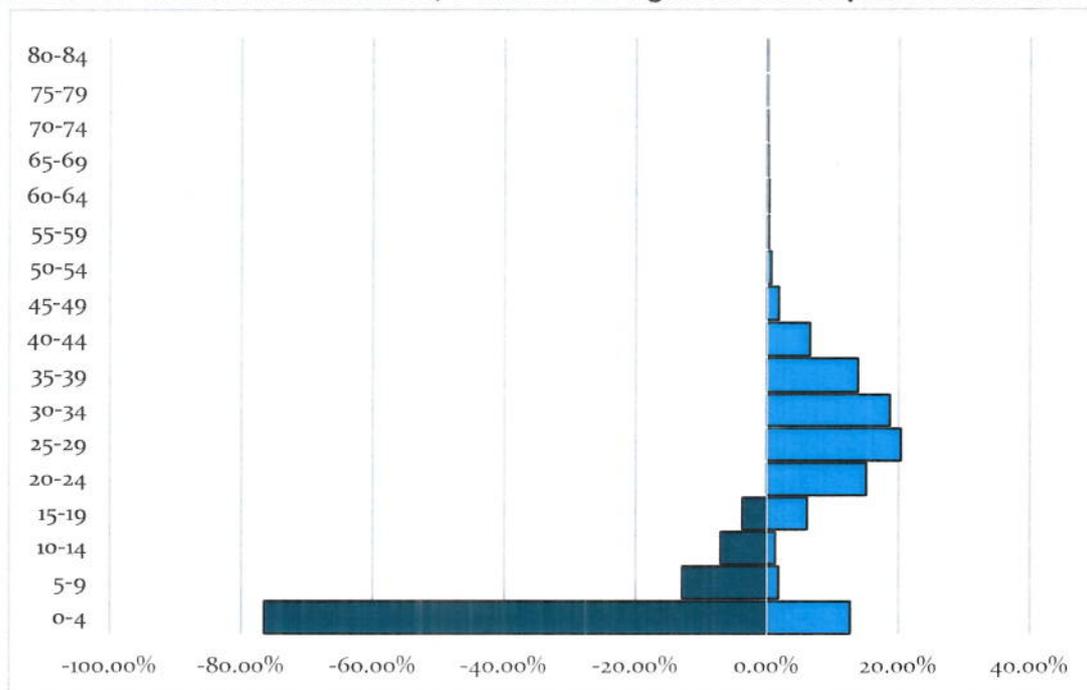
MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electrónico Saul A. Alvarez Suelde  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomedico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

**Cuadro N° 7: HONADOMANI SB, Población de Egresos de Hospitalización – 2021**

Grupo de edad	Ambos sexos	M	F	M	F
<b>Total general</b>	<b>10,052</b>	<b>1,789</b>	<b>8,263</b>	<b>-100.00%</b>	<b>100.00%</b>
0-4	2,419	1,367	1,052	-76.41%	12.73%
5-9	378	230	148	-12.86%	1.79%
10-14	233	126	107	-7.04%	1.29%
15-19	576	66	510	-3.69%	6.17%
20-24	1,254		1,254	0.00%	15.18%
25-29	1,688		1,688	0.00%	20.43%
30-34	1,548		1,548	0.00%	18.73%
35-39	1,147		1,147	0.00%	13.88%
40-44	543		543	0.00%	6.57%
45-49	147		147	0.00%	1.78%
50-54	53		53	0.00%	0.64%
55-59	17		17	0.00%	0.21%
60-64	25		25	0.00%	0.30%
65-69	10		10	0.00%	0.12%
70-74	7		7	0.00%	0.08%
75-79	4		4	0.00%	0.05%
80-84	3		3	0.00%	0.04%

Fuente: Oficina de Estadística e Informática/HONADOMANI SB- 2021 / Elaborado por: Unidad de VEAYCB/OEA

**Gráfico N° 3: HONADOMANI SB, Pirámide de Egresos en hospitalización 2021**



Fuente: Oficina de Estadística e Informática/HONADOMANI SB- 2021 / Elaborado por: Unidad de VEAYCB/OEA

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electrónico RAÚL ALVAREZ SUELDO  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomédico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

## Perfil de Procedencia de la Demanda

En relación a la procedencia de los pacientes que se atienden en la consulta externa, se encontró que procedentes del cono norte fue el 45.74%, seguido del Cercado de Lima 27.80%, distritos de Lima Metropolitana con 19.88%, Callao 3.80%. luego de otros departamentos del Perú con 1.73% y por ultimo provincias de Lima 1.05%, del total de atendidos (57,490). Así mismo de los distritos del cono norte, San Martín de Porres fue el que, mayor demanda generó con 10,163 atendidos y 35,736 atenciones, en relación a otros distritos de Lima metropolitana San Juan de Lurigancho demandó 7,227 atendidos y 30,033 atenciones.

En relación a otras provincias de Lima, Cañete demandó 212 atendidos y 250 atenciones, y de los distritos del callao en total acudieron 2,182 atendidos y 4,250 atenciones.

Finalmente en relación a pacientes procedentes de otros departamentos del Perú demandó 997 atendidos y 2,001 atenciones. (Cuadro N° 8).

**Cuadro N° 8: HONADOMANI SB. Distribución de atendidos y atenciones en consulta externa según lugar de procedencia - 2021**

PROVINCIAS	DISTRITOS	ATENDIDOS		ATENCIONES	
		TOTAL	% ATENDIDOS	TOTAL	% ATENCIONES
LIMA CERCAADO	LIMA	15980	27.80	44736	19.85
LIMA NORTE	SAN MARTIN DE PORRES	10163	17.68	35736	15.86
	RIMAC	5223	9.09	19837	8.80
	COMAS	4048	7.04	17032	7.56
	LOS OLIVOS	2924	5.09	13323	5.91
	INDEPENDENCIA	1432	2.49	9722	4.31
	PUENTE PIEDRA	1184	2.06	9818	4.36
	CARABAYLLO	1166	2.03	5280	2.34
	ANCON	105	0.18	1035	0.46
	SANTA ROSA	49	0.09	446	0.20
LIMA METROPOLITANA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	7227	12.57	30033	13.33
	BREÑA	1118	1.94	5727	2.54
	ATE	870	1.51	4776	2.12
	LA VICTORIA	826	1.44	4630	2.05
	EL AGUSTINO	513	0.89	3899	1.73
	CHORRILLOS	49	0.09	557	0.25
	VILLA EL SALVADOR	96	0.17	174	0.08
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	62	0.11	2995	1.33
	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	21	0.04	972	0.43
	SANTA ANITA	27	0.05	3044	1.35
	SANTIAGO DE SURCO	23	0.04	304	0.13
	SAN MIGUEL	31	0.05	41	0.02

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	JESUS MARIA	46	0.08	52	0.02
	LURIGANCHO (CHOSICA)	66	0.11	379	0.17
	LINCE	59	0.10	146	0.06
	SURQUILLO	22	0.04	79	0.04
	SAN LUIS	32	0.06	69	0.03
	PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)	40	0.07	179	0.08
	LA MOLINA	10	0.02	71	0.03
	PACHACAMAC	11	0.02	877	0.39
	SAN BORJA	25	0.04	59	0.03
	MAGDALENA DEL MAR	78	0.14	84	0.04
	BARRANCO	40	0.07	479	0.21
	MIRAFLORES	58	0.10	502	0.22
	LURIN	16	0.03	361	0.16
	SAN ISIDRO	22	0.04	69	0.03
	CHACLACAYO	12	0.02	315	0.14
	CIENEGUILLA	17	0.03	260	0.12
	PUCUSANA	7	0.01	54	0.02
SAN BARTOLO	3	0.01	45	0.02	
PUNTA NEGRA	1	0.00	15	0.01	
PUNTA HERMOSA	2	0.00	2	0.00	
PROVINCIA CONST DEL CALLAO	CALLAO	1109	1.93	2865	1.27
	MI PERU	84	0.15	104	0.05
	VENTANILLA	580	1.01	590	0.26
	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	183	0.32	280	0.12
	LA PUNTA	14	0.02	22	0.01
	BELLAVISTA	136	0.24	251	0.11
	LA PERLA	76	0.13	138	0.06
LIMA PROVINCIAS	CAÑETE	212	0.37	250	0.11
	HUARAL	107	0.19	180	0.08
	HUAROCHIRI	97	0.17	150	0.07
	HUAURA	78	0.14	96	0.04
	BARRANCA	62	0.11	80	0.04
	CANTA	22	0.04	43	0.02
	OYON	13	0.02	27	0.01
	CAJATAMBO	10	0.02	15	0.01
YAUYOS	3	0.01	9	0.00	
DPTOS DEL PERU	OTRAS PROVINCIAS	997	1.73	2001	0.89
EXTRANJEROS		3	0.01	3	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>57,490</b>	<b>100.00</b>	<b>225,318</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Oficina de Estadística e Informática/HONADOMANI SB- 2021 / Elaborado por: Unidad de VEAyCB/OEA

La distribución de hospitalizados según el área distrital de procedencia se observa que de los 10,052 hospitalizados el 35.09% (3,527 atendidos) procedieron principalmente de los 7 distritos que corresponden a Lima Norte, 28% (2,815

atendidos) procedieron del resto de los distritos de Lima Metropolitana, 27.76% (2,790 atendidos) de Lima Cercado, 4.34%(436 atendidos) procedieron del otros departamentos, 3.47% (349 atendidos) de la provincia Constitucional del Callao, 1.33% (134 atendidos) del resto de las provincias del departamento de Lima y el 0.01% (1 Atendido) provenientes del extranjero como lo muestra el siguiente cuadro (Cuadro N° 9).

**Cuadro N° 9: HONADOMANI SB, Distribución de egresos en hospitalización según lugar de procedencia - 2021**

LUGAR DE PROCEDENCIA	Descripción	F	M	Total	% Total
LIMA NORTE	LIMA CERCADO	2337	453	2790	27.76
	ANCON	36	8	44	0.44
	CARABAYLLO	173	40	213	2.12
	LOS OLIVOS	454	106	560	5.57
	PUENTE PIEDRA	358	67	425	4.23
	RIMAC	698	123	821	8.17
	SAN MARTIN DE PORRES	1227	224	1451	14.43
LIMA METROPOLITANA	SANTA ROSA	11	2	13	0.13
	ATE	144	26	170	1.69
	BARRANCO	17	2	19	0.19
	BREÑA	160	26	186	1.85
	CHACLACAYO	4	2	6	0.06
	CHORRILLOS	109	23	132	1.31
	CIENEGUILLA	7	3	10	0.10
	EL AGUSTINO	88	23	111	1.10
	JESUS MARIA	38	1	39	0.39
	LA MOLINA	28	8	36	0.36
	LINCE	44	5	49	0.49
	LURIGANCHO (CHOSICA)	34	14	48	0.48
	LURIN	6	6	12	0.12
	MAGDALENA DEL MAR	12	2	14	0.14
	MIRAFLORES	7	1	8	0.08
	PACHACAMAC	17	14	31	0.31
	PUCUSANA	1	5	6	0.06
	PUEBLO LIBRE	18	8	26	0.26
	SAN BARTOLO	2	0	2	0.02
	SAN BORJA	14	3	17	0.17
	SAN ISIDRO	10	1	11	0.11
	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1055	218	1273	12.66
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	85	28	113	1.12
	SAN MIGUEL	37	11	48	0.48
	SANTA ANITA	73	20	93	0.93
	SANTIAGO DE SURCO	71	16	87	0.87
SURQUILLO	35	4	39	0.39	
VILLA EL SALVADOR	92	26	118	1.17	
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	84	27	111	1.10	

LIMA PROVINCIAS	BARRANCA	11	8	19	0.19
	CAJATAMBO	2	0	2	0.02
	CAÑETE	18	11	29	0.29
	CANTA	2	1	3	0.03
	HUAURA	6	12	18	0.18
	HUARAL	17	16	33	0.33
	HUAROCHIRI	20	8	28	0.28
	YAUYOS	1	0	1	0.01
	OYON	1	0	1	0.01
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	CALLAO	169	43	212	2.11
	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	12	5	17	0.17
	LA PERLA	6	2	8	0.08
	LA PUNTA	1		1	0.01
	MI PERU	7	2	9	0.09
	VENTANILLA	84	18	102	1.01
DEPARTAMENTOS	OTRAS PROVINCIAS	318	118	436	4.34
EXTRANJERO		1	0	1	0.01
TOTAL GENERAL		8262	1790	10052	100.00

Fuente: Oficina de Estadística e Informática/HONADOMANI SB- 2021 / Elaborado por: Unidad de VEAYCB/OEA

La procedencia de los usuarios a los servicios de emergencia del HONADOMANI SB estuvo representado por los procedentes de Lima Norte con el 42.99%, seguido del resto de los distritos del Lima Metropolitana con 24.50% (6,795 atenciones), Lima Cercado apporto el 26.047% (7, 223 atenciones), la provincia Constitucional del Callao 3.62%( 1, 003 atenciones) y del resto de los departamentos del Perú procedieron el 2.86%,( 792 atenciones) como se muestra en el siguiente cuadro, (Cuadro N° 10).

**Cuadro N° 10: HONADOMANI SB, Atenciones en el servicio de emergencia según procedencia - 2021**

LUGAR DE PROCEDENCIA	DESCRIPCION	TOTAL	% TOTAL
LIMA NORTE	LIMA CERCADO	7223	26.04
	SAN MARTIN DE PORRES	5061	18.24
	RIMAC	3400	12.26
	LOS OLIVOS	1732	6.24
	PUENTE PIEDRA	1001	3.61
	CARABAYLLO	589	2.12
	ANCON	114	0.41
	SANTA ROSA	29	0.10
LIMA METROPOLITANA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	3712	13.38
	BREÑA	865	3.12
	SANTA ANITA	299	1.08
	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	258	0.93
	ATE	249	0.90
	VILLA EL SALVADOR	235	0.85
	EL AGUSTINO	219	0.79
	SANTIAGO DE SURCO	134	0.48
	SAN MIGUEL	124	0.45

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑA SAN BARTOLOME	CHORRILLOS	118	0.43
	SURQUILLO	115	0.41
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	91	0.33
	LURIGANCHO (CHOSICA)	86	0.31
	BARRANCO	46	0.17
	MAGDALENA DEL MAR	34	0.12
	MIRAFLORES	33	0.12
	CIENEGUILLA	27	0.10
	LINCE	26	0.09
	LURIN	26	0.09
	JESUS MARIA	21	0.08
	LA MOLINA	20	0.07
	CHACLACAYO	14	0.05
	SAN BORJA	11	0.04
	PUCUSANA	10	0.04
	PUEBLO LIBRE	10	0.04
	SAN ISIDRO	6	0.02
SAN BARTOLO	4	0.01	
PACHACAMAC	2	0.01	
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	CALLAO	582	2.10
	VENTANILLA	264	0.95
	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	67	0.24
	BELLAVISTA	42	0.15
	MI PERU	24	0.09
	LA PERLA	23	0.08
LA PUNTA	1	0.00	
OTROS DPTOS DEL PERU	OTRAS PROVINCIAS	792	2.86
EXTRANJERO		1	0.00
TOTAL GENERAL		27740	100.00

Fuente: Oficina de Estadística e Informática/HONADOMANI SB- 2021 / Elaborado por: Unidad de VEAyCB/OEA

### Análisis de la mortalidad

La Tasa de Mortalidad, indicador de Eficacia, nos da una apreciación global de la situación de mortalidad de los pacientes hospitalizados sin que se pueda discriminar las causas relacionadas con el estado de salud de los pacientes asociados a la calidad de los servicios de Salud. Cabe indicar que dicho indicador no considera si las muertes ocurrieron antes o después de las 48 horas de ingresado el paciente, a diferencia de la Tasa Bruta de Mortalidad (T.B.M) y Tasa Neta de Mortalidad (T.N.M).

En el año 2021, el HONADOMANI SB registró 10,047 egresos hospitalarios de los cuales el 6.17% (62 de 10,047) egresaron en condición de fallecidos, y el 93.83% (9,985 de 10,047) en condición de mejorados, comparado con el año 2020 con 6.24% (52 de 8,328) egresaron en condición de fallecidos y el 93.76% (8,276 de 8,328) en condición de mejorados. Ver Cuadro N° 11.

**Cuadro N° 11**  
**Tasa de Mortalidad de los años 2020 al 2021, HONADOMANI SB**

AÑOS	EGRESOS HOSPITALARIOS	FALLECIDOS	TASA DE MORTALIDAD
2021	10,047	62	6.17
2020	8,328	52	6.24

Fuente: Egresos / HSB/ 2021 – Oficina de Estadística e Informática

Tasa Bruta de Mortalidad (TBM): Es la proporción de fallecidos en el hospital respecto al total de egresos durante un mismo periodo.

Tasa Neta de Mortalidad (TNM): Proporción de fallecidos respecto del total de egreso que suceden luego de 48 horas de admisión del paciente.

La mortalidad hospitalaria de las primeras 48 horas de ingreso se encuentra más comprometida con los servicios médicos ambulatorios, no así la muerte que acontece a las 48 horas o más de hospitalización en que la responsabilidad de la atención hospitalaria es mayor.

Al observar la gráfica de la TNM, se puede apreciar que la caída de la TNM ha sido casi constante en los años 2016 y 2017, luego hubo un incremento en el año 2018 (6.3), en el año 2019 y 2020 un descenso de la tasa se frena en (3.36) y el 2021 se incrementa en (4.08). Así, se puede afirmar que en el 2021, por cada mil egresos fallecieron casi 4 personas. El mismo comportamiento se observa en la TBM durante todos los años, sin embargo en el 2020 hay un ligero descenso de (6.17) con respecto al año 2020 (6.24), esto debido a que se ha tenido personas que han ingresado al servicio de emergencia en estado grave y han fallecido antes de las 24 horas. (Ver gráfico N° 4)

**GRAFICO N° 4**



Fuente: Egresos / HSB/ 2021- Elaborado Por: Unidad VEAyCB/OESA/HSB

**Principales Causas de Mortalidad.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electrónico Raúl Álvarez Susillo  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomédico de la Oficina de

**Mortalidad por causas de Enfermedad clasificada por capítulos:**

De las 61 defunciones registradas el año 2021 según la clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10). Las causas básicas informadas en los Certificados de Defunción determinan que el capítulo de Ciertas Afecciones originadas en el Periodo Perinatal es el más frecuente, con 27.9%; seguido por el capítulo Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, con 23.0% y en tercer lugar el capítulo Ciertas enfermedades infecciones y parasitarias con 14.8%; como se puede observar en el Cuadro N° 12.

**Cuadro N° 12: HONADOMANI SB: CAUSAS DE MORTALIDAD SEGÚN CLASIFICACION POR CAPITULOS CIE-10 -2021**

n	Descripción	Total	%	Masculino	Femenino
1	CAPITULO XVI: P00-P96 CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	17	27.9%	7	10
2	CAPITULO XVIII: R00-R99 SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	14	23.0%	9	5
3	CAPITULO I: A00-B99 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	9	14.8%	6	3
4	CAPITULO XVII: Q00-Q96 MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSOMICAS	8	13.1%	2	6
5	CAPITULO X: J00-J99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	6	9.8%	3	3
6	CAPITULO IX: I00-I99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	4	6.6%	3	1
7	CAPITULO XI: K00-K93 ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	1	1.6%	1	0
8	CAPITULO XV: O00-O99 EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	1	1.6%	0	1
9	CAPITULO II: C00-D48 TUMORES (NEOPLASIAS)	1	1.6%	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>61</b>	<b>100.0%</b>	<b>31</b>	<b>30</b>

Fuente: Oficina de Estadística e Informática / Elaborado por: VEAYCB/ OESA/HONADOMANI SB/2021

En el Cuadro N° 12, se observa que la septicemia no especificada como causa principal de mortalidad 14.8%, (n=9), luego Insuficiencia respiratoria del recién nacido (11.52%, n=7), sigue choque séptico (9.8%, n=6); en seguida esta insuficiencia respiratoria (8.2%, n=5), y en 5to lugar la inmadurez extrema (6.6%, n=4), seguido de paro cardíaco no especificado (4.9%, n=3), y choque no especificado (4.9%, n=3); estos 7 diagnósticos constituyen el 60.7% de toda la mortalidad hospitalaria.

**Cuadro N° 13: HONADOMANI SB: CAUSAS DE MORTALIDAD SEGÚN DIAGNOSTICO CIE-10 -2021**

n	Cod_CIE10	Descripción	Total	%
1	A419	SEPTICEMIA, NO ESPECIFICADA	9	14.8%
2	P285	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	7	11.5%
3	R572	CHOQUE STPTICO	6	9.8%
4	J960	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	5	8.2%
5	P072	INMATURIDAD EXTREMA	4	6.6%
6	I469	PARO CARDIACO, NO ESPECIFICADO	3	4.9%
7	R579	CHOQUE, NO ESPECIFICADO	3	4.9%
8	R570	CHOQUE CARDIOGENICO	2	3.3%
9	Q234	SINDROME DE HIPOPLASIA DEL CORAZON IZQUIERDO	2	3.3%
10	P210	ASFIXIA DEL NACIMIENTO SEVERA	2	3.3%
11	P240	ASPIRACION NEONATAL DE MECONIO	1	1.6%

12	P261	HEMORRAGIA PULMONAR MASIVA ORIGINADA EN EL PERIODO PERINATAL	1	1.6%
13	P268	OTRAS HEMORRAGIAS PULMONARES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	1	1.6%
14	P290	INSUFICIENCIA CARDIACA NEONATAL	1	1.6%
15	Q202	TRANSPOSICION DE LOS GRANDES VASOS EN VENTRICULO IZQUIERDO	1	1.6%
16	Q209	MALFORMACION CONGENITA DE LAS CAMARAS CARDIACAS I SUS CONEXIONES, NO ESPECIFICADA	1	1.6%
17	I671	ANEURISMA CEREBRAL, SIN RUPTURA	1	1.6%
18	C56X	TUMOR MALIGNO DEL OVARIO	1	1.6%
19	J961	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA CRONICA	1	1.6%
20	K566	OTRAS OBSTRUCCIONES INTESTINALES I LAS NO ESPECIFICADAS	1	1.6%
21	O95X	MUERTE OBSTETRICA DE CAUSA NO ESPECIFICADA	1	1.6%
22	Q249	MALFORMACION CONGENITA DEL CORAZON, NO ESPECIFICADA	1	1.6%
23	Q897	MALFORMACIONES CONGENITAS MULTIPLES, NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	1	1.6%
24	Q899	MALFORMACION CONGENITA, NO ESPECIFICADA	1	1.6%
25	Q931	MONOSOMIA COMPLETA DE UN CROMOSOMA, MOSAICO (POR FALTA DE DISIUNCION MITOTICA)	1	1.6%
26	R571	CHOQUE HIPOVOLEMICO	1	1.6%
27	R578	OTRAS FORMAS DE CHOQUE	1	1.6%
28	R651	SFNDROME DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTTMICA DE ORIGEN INFECCIOSO CON INSUFICIENCIA ORGANICA	1	1.6%
<b>TOTAL</b>			<b>61</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Oficina de Estadística e Informática / Elaborado por: VEAyCB/ OESA/HONADOMANI SB/2021

### Estructura hospitalaria

El Hospital San Bartolomé tiene un área superficial de terreno de 4,501.48 mts2, inscritos en los registros públicos. Están construidos 12,661.75mts2, tiene 70 años de antigüedad, mostrando signos de deterioro tanto por los años como por el terremoto de agosto del 2007.

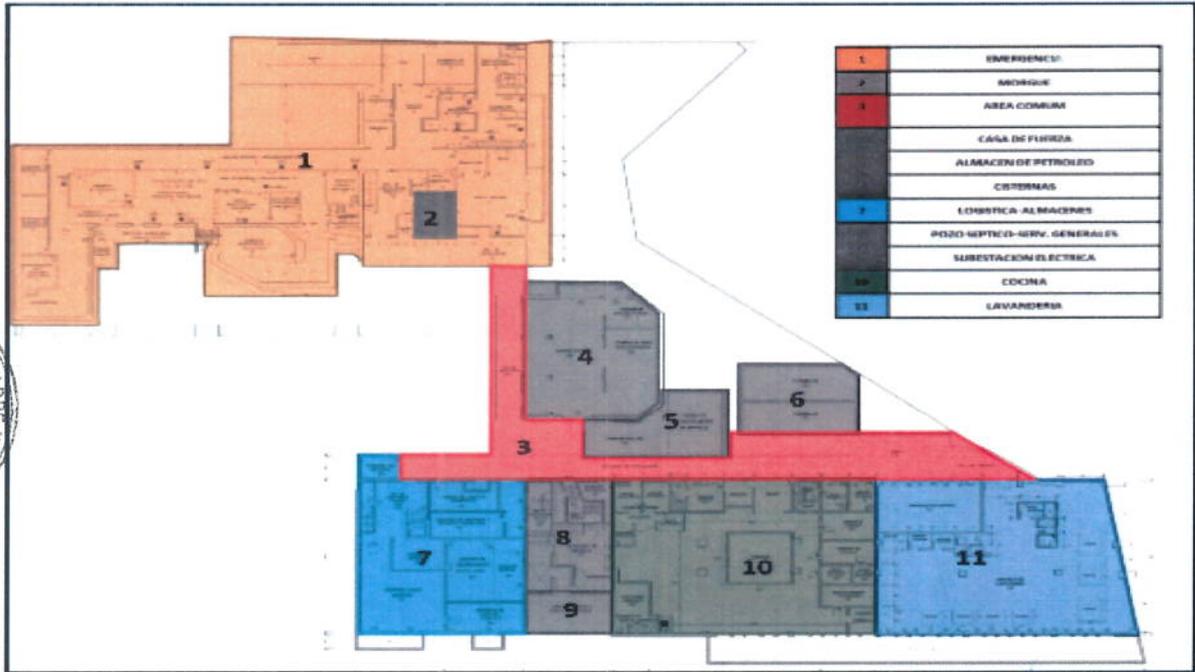
El terreno anexo del Hospital (en una manzana diferente) ubicado en Jr. Chota s/n, con

un área total de terreno es 1,448.90 m2 y presenta un área construida de 957.24 m2.

El Hospital San Bartolomé, con Resolución Directoral N°202-DG-HONADOMANI-SB de fecha 31 de diciembre del 2020, aprueba el informe Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH), el cual ha sido desarrollado en concordancia con las Guías para Evaluación Índice de Seguridad Hospitalaria de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, en el cual se presentan las siguientes características:

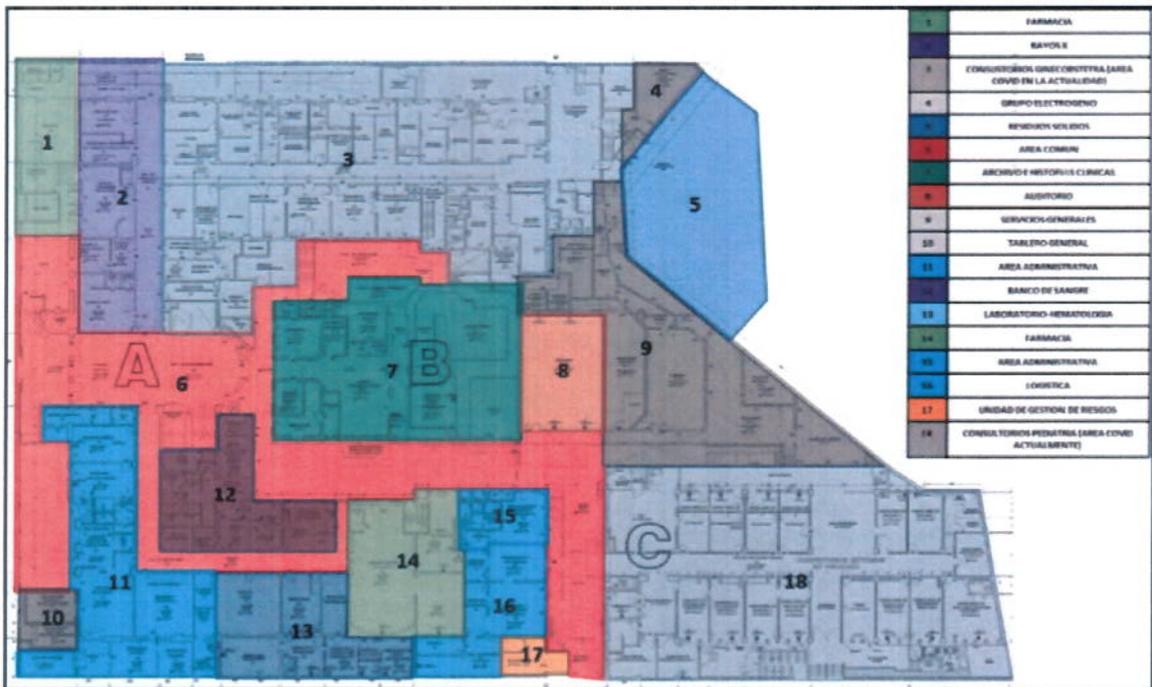
### 5. Distribución Funcional de la infraestructura

i. Sotano



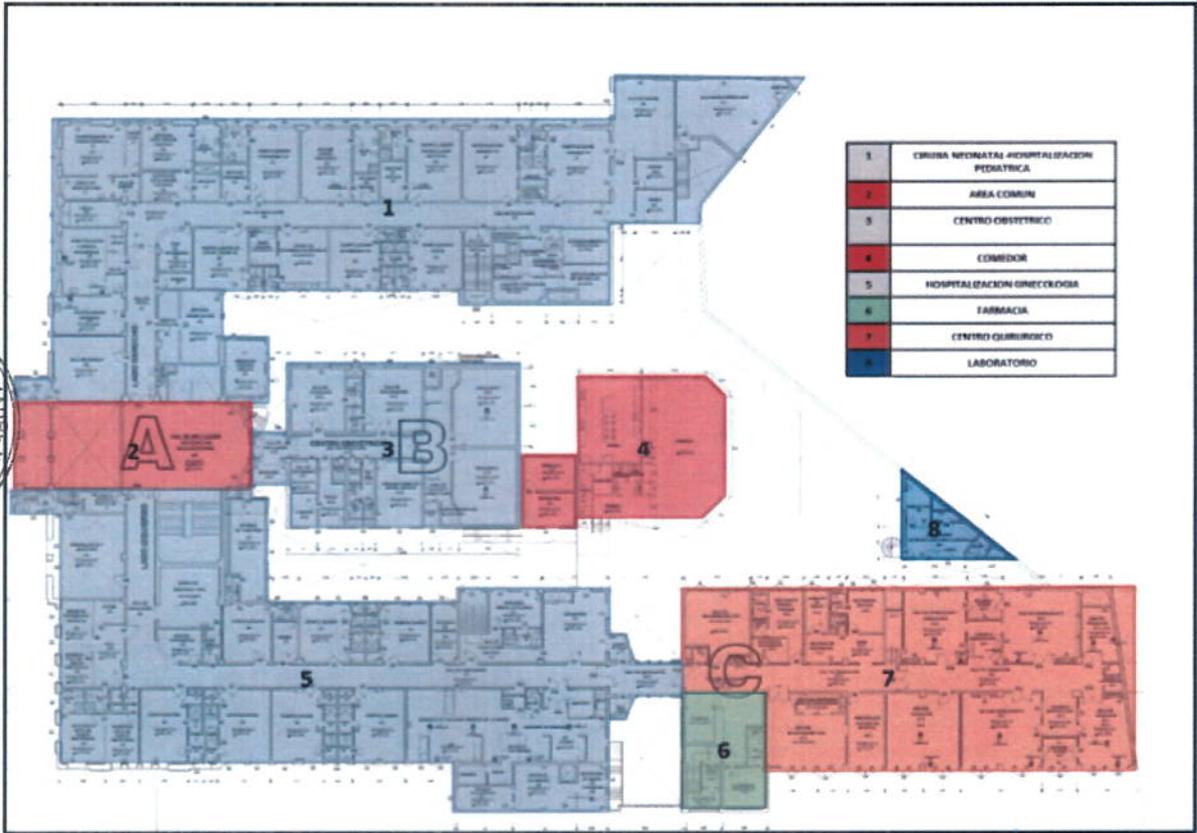
Fuente: Elaboración ISH

ii. Nivel 1



Fuente: Elaboración ISH

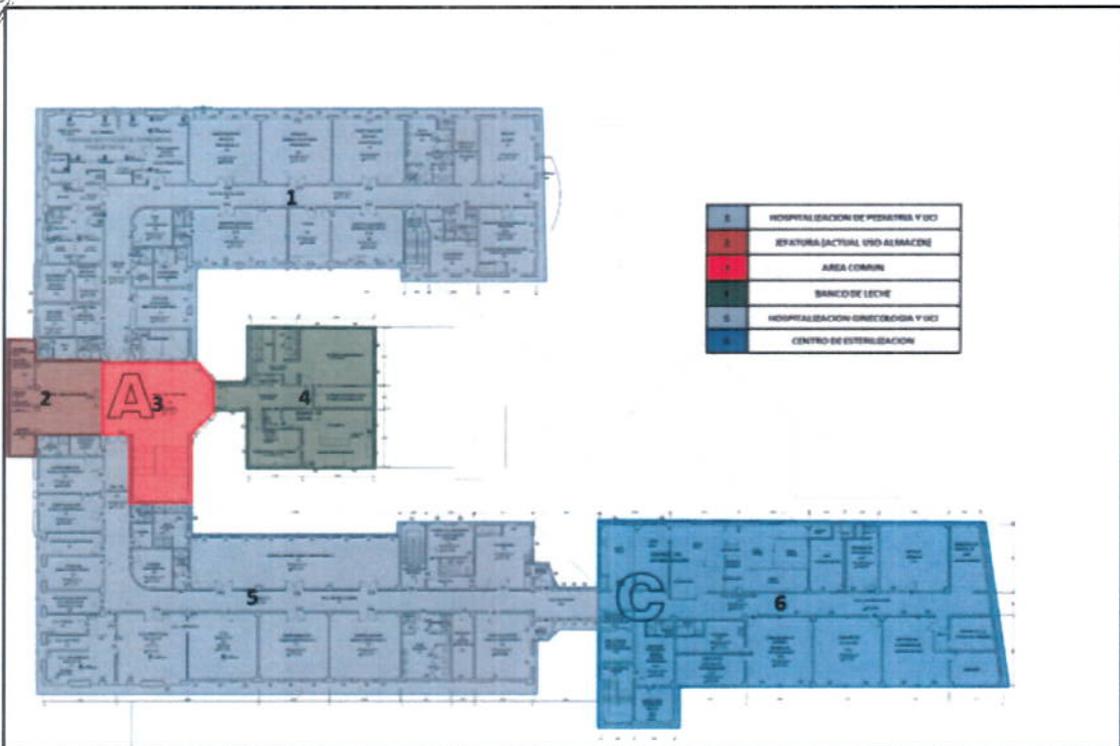
iii. Nivel 2



Fuente: Elaboración ISH

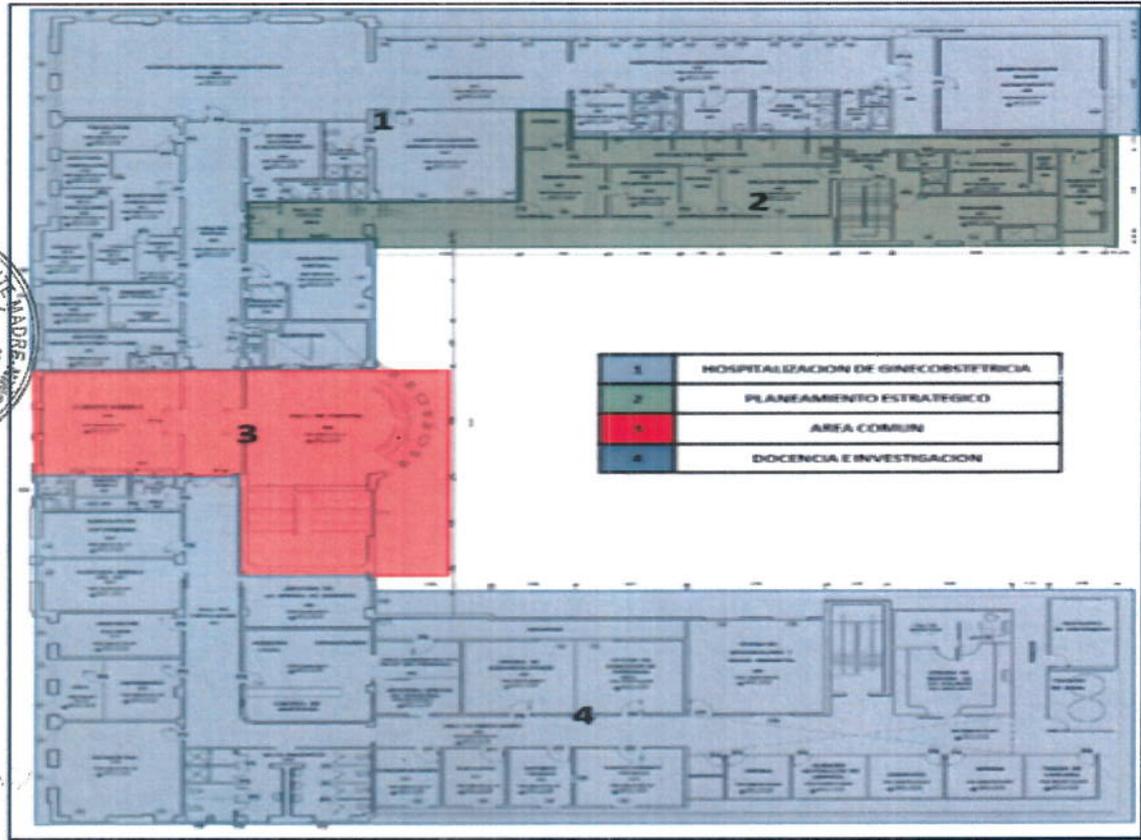


Nivel 3



Fuente: Elaboración ISH

v. Nivel 4



Fuente: Elaboración ISH

vi. Nivel 5 y 6

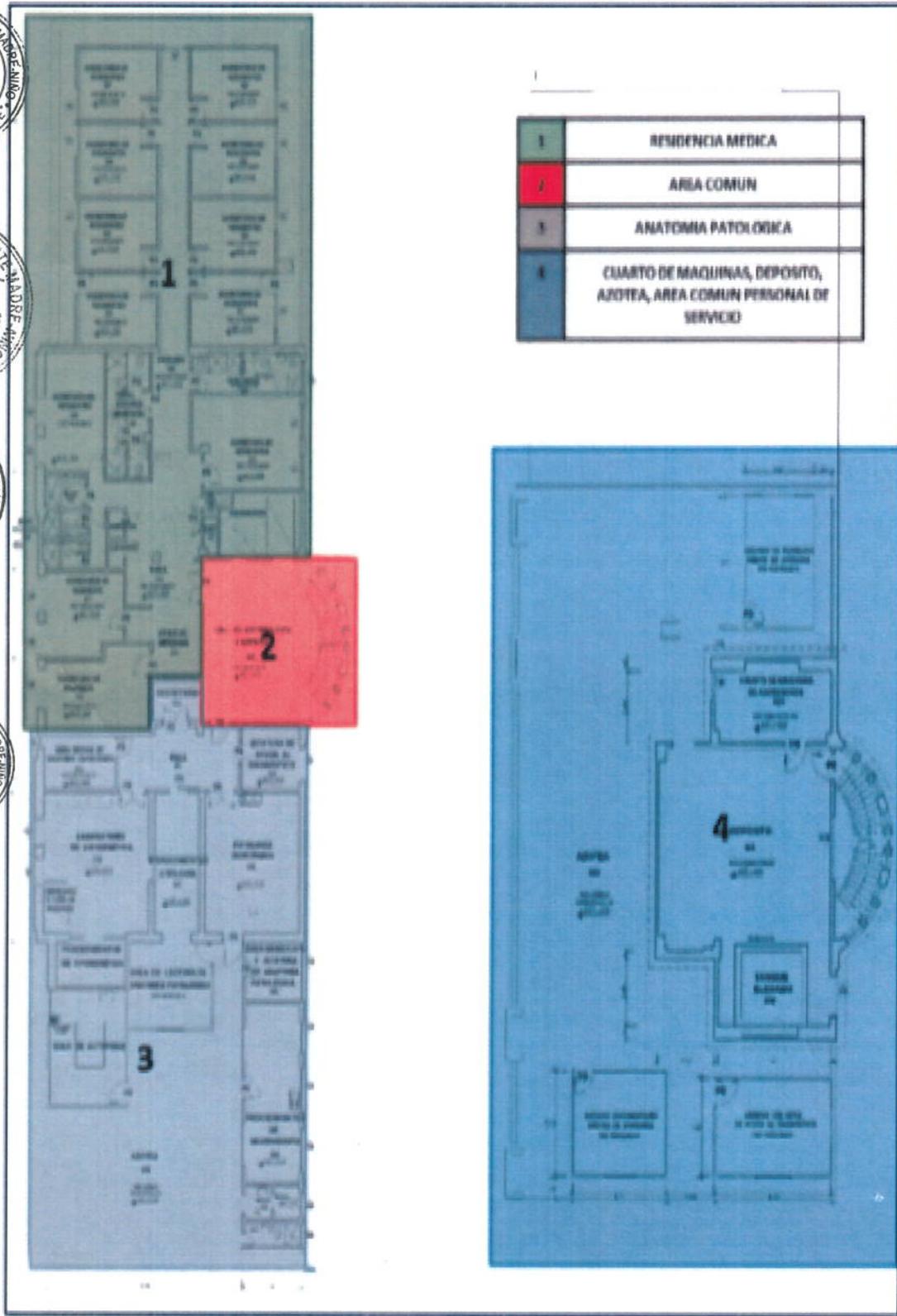
MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niña  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electrónico Raúl A. Álvarez Sueldo  
CTP N° 87457  
Equipo Biomedico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NINA SAN BARTOLOME  
Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NINA SAN BARTOLOME  
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NINA SAN BARTOLOME  
Control Patrimonial

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NINA SAN BARTOLOME  
COORDINADOR PROYECTOS DE INVERSIÓN OEPE  
E. CHAVEZ

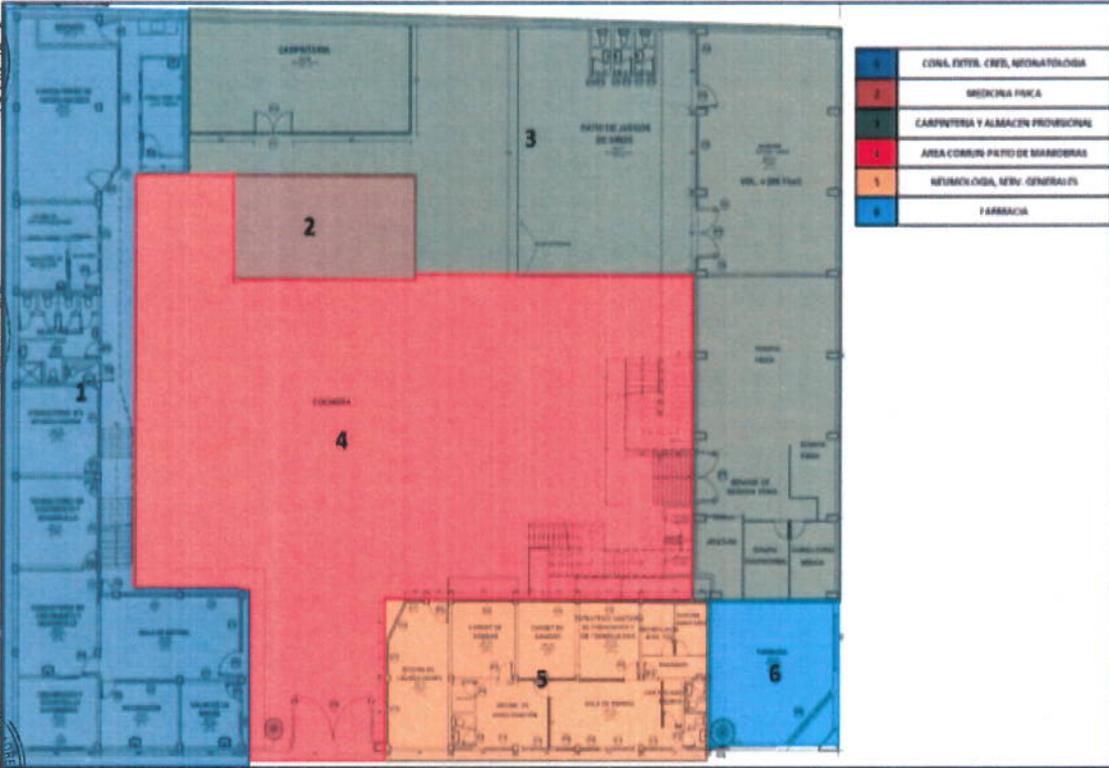


Fuente: Elaboración ISH

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niña  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electrónico Raul A. Alvarez Sueldo  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomedico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

i. Bloque Anexo Cochera 1er nivel

Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico  
 Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento  
 Vº Bº  
 Oficina de Logística  
 COORDINADOR PROYECTOS DE INVERSIÓN  
 OEPE  
 E. CHAVEZ



Fuente: Elaboración ISH

i. Bloque Anexo Cochera 2do nivel



Fuente: Elaboración ISH  
 MINISTERIO DE SALUD  
 Hospital Nacional Docente Madre Niño  
 SAN BARTOLOME  
 Ing. Electrónico Raúl Alvarez Suedo  
 C.I. 87457  
 Servicios Generales y Mantenimiento



### PLAN DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR EL NIVEL DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electrónico Raúl A. Álvarez Suelto  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomédico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento



Elementos evaluados	Problemas encontrados	Actividades previstas	Prioridad	Observaciones
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ASPECTOS ESTRUCTURALES</p> <p>Vigas, columnas y muros</p>	<p>El Hospital está expuesto a ser afectado estructuralmente por eventos adversos naturales y tecnológicos, ante movimiento sísmicos de gran magnitud por encontrarse en una zona de alta sismicidad, es debido a ello la importancia de su evaluación ante un probable evento sísmico.</p>	<p>Complementar y adecuar las consideraciones establecidas con lo dispuesto en el ítem 6.2.2.2 Sismo resistencia de la Norma Técnica de Salud N° 110 del MINS/DGIEM-V01 Uso de Sistemas de Protección Sísmico (Disipadores de energía) para el caso de establecimiento de salud.</p>	<p>1</p>	<p>Actualmente el Edificio del Hospital San Bartolomé tiene un estado de fisuración mínimo (considerando su antigüedad), lo que se puede apreciar en ciertos muros y vigas existentes.</p>
	<p>Las edificaciones Hospital San Bartolomé han sido construidas mediante pórticos de concreto armado, siendo los techos de losa aligerada, utilizándose como divisorios muros de albañilería. Es también importante mencionar que el hecho que las vigas se fisuren no es malo, simplemente significa que el acero de flexión está fluyendo.</p>	<p>Realizar estudios complementarios de Ingeniería a detalle, a fin de determinar las posibles causas que dieron origen a las fisuras en las vigas presentadas en los elementos estructurales a fin de mitigar efectos negativos que reduzcan la capacidad sísmo-resistente de diseño.</p>	<p>1</p>	<p>El objetivo del presente estudio es determinar a través de una evaluación estructural si las estructuras correspondientes a los bloques donde se ubican las áreas críticas del hospital cumplen con los requerimientos exigidos en la normas indicadas en el Reglamento Nacional de Edificaciones en cuanto a su comportamiento sísmico.</p>
	<p>La interacción de las estructuras, debido a modificaciones en los ambientes y por accesibilidad se han creado pasadizos que conectan de una estructura a otra. Esto podría producir un choque entre los bloques, por consiguiente, daño en las edificaciones</p>	<p>Implementar un plan de mantenimiento correctivo de los daños ligeros presentados en elementos estructurales, acorde al diagnóstico resultante de la evaluación de ingeniería a detalle.</p>	<p>1</p>	<p>Los estudios de reforzamiento de establecimiento de salud deben contener como mínimo los modelamientos estructurales existentes y proyectado a cargo de un ingeniero civil especialista en estructuras</p>

MINISTERIO DE SALUD  
 Hospital Nacional Docente Madre Niño  
 SAN BARTOLOMÉ  
 Ing. Electrónico Raúl A. Álvarez Sueldo  
 C.I.P. N° 87457  
 Equipo Biomédico de la Oficina de  
 Servicios Generales y Mantenimiento



	<p>La antigüedad de las edificaciones construidas sin estándares actuales, en la construcción del hospital no tenía el conocimiento de columna corta, que actualmente existe. Se entiende como columna corta que este elemento estructural tomará una demanda sísmica mayor que para la cual ha sido diseñada. Este efecto ha sido la causante de muchos daños en edificaciones que han sido sometidas a un sismo</p>	<p>El verdadero problema no es que la columna sea corta, sino que no haya sido considerada así en el análisis y diseño de la estructura, al menospreciar la influencia de los componentes no estructurales.</p>	1	<p>Para evitar que se presente el Efecto de Columna Corta, o se separen convenientemente los componentes no estructurales que puedan inducirlo, o se incorporan dichos componentes en el análisis y diseño como parte del sistema estructural</p>
Techos y o coberturas	<p>Humedad en las estructuras, debido a las diferentes modificaciones en los ambientes y por ser una estructura antigua, no se ha dado el mantenimiento respectivo, existiendo actualmente filtraciones lo cual debilita las estructuras.</p>	<p>Efectuar mantenimiento correctivo de las estructuras dañadas y el origen de las filtraciones existentes</p>	2	<p>Los problemas de humedad en las estructuras están causando daños importantes al hospital. Uno de los más conocidos y generales es la carbonatación. Pérdida de protección, oxidación, corrosión, hinchamiento, rotura de aceros interiores. Es por ello que se debe realizar los mantenimientos continuos de las estructuras</p>
	<p>Sobrecarga en las edificaciones, debido a la gran demanda que actualmente tiene el establecimiento se han modificado los ambientes, aumentando pisos tanto horizontal, como vertical.</p>	<p>Ejecutar un plan preventivo de mantenimiento e instalación de los mobiliario, equipos instalados, carga muerta, en los pisos continuos a fin de mitigar la sobre carga que esta produce a una aceleración sobre la estructura.</p>	2	<p>Las cargas mínimas establecidas en esta Norma están dadas en condiciones de servicio. Esta Norma se complementa con la NTE E.030 Diseño Sismorresistente y con las Normas propias de diseño de los diversos materiales estructurales.</p>

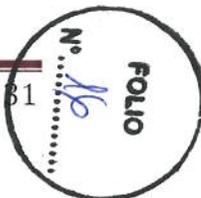
MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOMÉ  
Ing. Electrónico Raúl A. Álvarez Suelto  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomédico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento



E. CHAVEZ

<p>Cimentación</p>	<p>El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé está conformado por edificaciones de 1 y 5 pisos y sus estructuras están cimentados mediante cimientos corridos, zapatas y vigas de cimentación.</p>	<p>En el reconocimiento geológico del área de estudio se ha comprobado que los materiales que componen el sub suelo pertenecen a depósitos fluvioaluviales recientes (Qr-al), que están constituidos predominantemente de material grueso, compuestos de gravas, cantos, boleos, bloques sub redondeados con matriz arenosa y materiales finos. Estos materiales forman parte de depósitos fluvio aluviales correspondientes al cono de deyección del río Rímac.</p>	<p>2</p>	<p>Según el Mapa de Zonificación Sísmica del Perú de la Norma de Diseño Sismorresistente (E-030), la ciudad de Lima se encuentra ubicada en la Zona 3, la cual es la zona de más alta actividad sísmica en el país, correspondiéndole un factor de zona <math>Z = 0.4</math>. Este factor es equivalente a la aceleración horizontal máxima esperada en un periodo de exposición sísmica de 50 años, con una probabilidad de excedencia de 10%.</p>
<p>Tipo de material</p>	<p>Elementos de concreto (vigas, columnas, ladrillos (muros de albañilería) Losa aligerada (concreto y ladrillo hueco). La calidad de concreto a la compresión usada es de <math>f'c = 175\text{kg/cm}^2</math></p>	<p>El Hospital San Bartolomé permite observar una edificación bastante sólida y resistente, abundando las columnas y los muros anchos. Aparentemente, los criterios de diseño existentes en su planeamiento original, consideraron ésta aparente adecuada rigidez</p>	<p>1</p>	<p>La estructura en estudio tiene una existencia de aproximadamente 80 años. En general se podría decir que esta estructura ya terminó su "Tiempo de Vida Útil" (probabilísticamente hablando, éste es el término).</p>

MINISTERIO DE SALUD  
 Hospital Nacional Docente Madre Niño  
 SAN BARTOLOMÉ  
 Ing. Electrónico, Raúl A. Álvarez Sueldo  
 C.I.P. N° 87457  
 Equipo Biomédico de la Oficina de  
 Servicios Generales y Mantenimiento





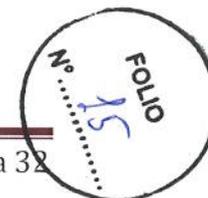
2 PLAN DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR EL NIVEL DE SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL



E. CHAVEZ

Elementos evaluados	Problemas encontrados	Actividades previstas	Prioridad	Observaciones
LÍNEAS VITALES Sistema eléctrico	Existen aislados casos de conexiones con extensiones Dar seguridad de las instalaciones, ductos y cables eléctricos. Las cajas de paso de conductores eléctricos no tienen tapa. Los tableros eléctricos no cuentan con identificación. El tablero eléctrico No tiene señalización de seguridad de riesgo eléctrico en la tapa o adjunta a ella. Los tableros eléctricos no tienen directorio de los circuitos, indicando de manera visible y clara la instalación que controla.	Realizar un recorrido de todo el sistema eléctrico para hacer el mantenimiento total de la misma	1	Colocar, remplazar, cambiar, gabinetes, directorios, cajas de paso, cables eléctrico, conductores eléctricos, e instalar y mejorar la electricidad e iluminación de todo el hospital
	Mal estado de la antena existente. Estado técnico de sistemas de baja corriente (conexiones/cables). Verificar en áreas estratégicas que los cables estén conectados evitando la sobrecarga. Estado técnico del sistema de comunicación alterno. estado de otros sistemas: radiocomunicación, teléfono satelital, Internet	Llevar a cabo pruebas constantes	2	Instalar, mejorar, implementar dar mantenimiento de las antenas, soportes, altavoces, cables, se debe implementar un teléfono satelital y el mejoramiento del ancho de banda del sistema de internet
	Registros no cuentan con cierre hermético, susceptibles a contaminación.  El estado y funcionamiento del sistema de distribución, incluyendo la cisterna, válvulas, tuberías y uniones se encuentran	Realizar controles periódicos	2	Realizar el mantenimiento de sistema de distribución, la cisterna, válvulas, tuberías y uniones se encuentran en mal estado de conservación. Presencia de corrosión en tuberías, humedad en

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electronic Raúl Alvarez Sueldo  
CIP N° 87457  
Equipo Biomedico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento





		de regular a mal estado de conservación. Presencia de corrosión en tuberías, humedad en paredes y techos, filtraciones en uniones			paredes y techos, filtraciones en uniones
	Depósito de combustible		Contar con un control periódico	2	El sistema de depósitos de combustible debe ser inspeccionado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería Osinergmin para evitar accidentes
	Gases medicinales	Cilindros de oxígeno no cuentan con medios de anclaje o sujeción que eviten su caída. El abastecimiento es diario mediante balones de 10m3 en un promedio de 10 a 15 balones, almacenaje insuficiente.	Contar con una inspección periódica	1	Se debe colocar elementos de anclaje y sujeción a los cilindros de oxígeno
	Sistemas de calefacción, ventilación, aire acondicionado y agua caliente	Ductos y equipos de aire en los techos están parcialmente anclados. Deterioro de ductos y equipos que se encuentran en los techos sin protección. Cuentan con 02 calderos. Uno de ellos está en mantenimiento por cambio de tuberías internas. Tanque de sal oxidado en malas condiciones. Campanas requieren mantenimiento, exactamente el que se encuentra ubicado en la cocina (sótano)	Se debe verificar el sistema de calentamiento constantemente a razón de evitar accidentes	2	Retirar, reemplazar o reparar equipos, ductos deteriorados que se encuentran en el techo.
	Mobiliario, equipo de oficina y almacenes	Parte del mobiliario No presenta elementos de fijación, sujeción, ni freno de rodamiento. Así mismo se ubican elementos en partes altas	Se debe colocar elementos de fijación y sujeción de contenidos Dar indicaciones de No colocar elementos en partes altas si estos no están sujetos	1	Verificar y dar mantenimiento a mobiliarios sin sujeción para evitar accidentes

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOMÉ  
Ing. Electrónico Raúl A. Álvarez Sueldo  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomédico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento





Equipos médicos, de laboratorio y suministros para el diagnóstico y tratamiento	Algunos equipos médicos requieren mantenimiento por tener problemas superficiales y de funcionamiento.	Mantenimiento general. Se debe colocar elementos de sujeción	1	Ver inventario de equipos y suministros médicos.
Elementos Arquitectónicos	Existen muros con problemas de humedad (sótano), agrietamiento (en la mayoría de pisos) y deficiencias en el pintado.	Se sugiere hacer un examen educativo por el tipo de construcción patrimonial y luego de ello realizar el resane y pintado correspondiente.	1	Se debe respetar el edificio como patrimonio cultural. Realizar una ficha técnica de obra
	En algunos ambientes del hospital no se están haciendo usos de vidrios laminados, ya sea en paneles de división y ventanas.	Se recomienda hacer realizar el cambio de vidrios o laminación de los mismos RNE E040.	1	Realizar ficha técnica de obra
	En zonas como área de juego de niños, psicoprofilaxis, hospitalización pediátrica, etc., las baldosas que forman parte del cielo raso; tienen problemas de humedecimiento y desprendimiento	Se sugiere hacer el cambio de baldosas y cielo raso en su totalidad de ser el caso. RNE GE 040	1	Realizar ficha técnica de obra
	La rampa hacia el sótano no cumple con el porcentaje normativo 12%	Se sugiere hacer una evaluación previa el partida y llegada de dicha rampa y posterior a ello realizar un relleno de material noble para cumplir con dicho porcentaje normativo. RNE A120	2	Realizar ficha técnica de obra
	Existen 1 o más escaleras caracol, las cuales no deberían de utilizarse sobre todo en un establecimiento de salud.	Se deben quitar y/o reemplazar todas las escaleras caracol y otros elementos de circulación vertical que no cumplan con las medidas mínimas requeridas.	1	Realizar ficha técnica de obra
	Existen estructuras metálicas (hall administrativo, paneles, escaleras, etc.) que se encuentran con óxidos y sin pintar.	Se debe hacer el mantenimiento oportuno del dichas estructuras metálicas.	1	Realizar ficha técnica de obra
	Los pisos en los patios principales se encuentran con grietas y en ambientes dentro del bloque principal con rajaduras y falta de cerámicos.	Se debe refaccionar y/o demoler los pisos de ser el caso.	1	Realizar ficha técnica de obra
	No existen cerramientos cortafuegos y pisos conductivos antiestáticos sobre todo en ambientes como sala de operaciones y UCI	Se debe implementar pisos antiestáticos entre 0.5 y 1.0 megaohmios (RM N°660-2014 MINSa) y cerramientos cortafuegos RNE A 130.	1	Realizar ficha técnica de obra

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOMÉ  
Ing. Electrónico Reut A. Alvarez Sueldo  
CIP N° 87457  
Equipo Biomédico de la Oficina de



**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN EL ASPECTO NO ESTRUCTURAL**

- La infraestructura del HONADOMANI "SAN BARTOLOME" es una edificación de corte colonial sin embargo los usos y costumbres de los usuarios trabajadores y/ o pacientes hacen en algunos casos que el uso de las instalaciones no sea el correcto. En estos casos de acumulación de elementos que obstruyen pasadizos de circulación, puertas, los recorridos de los servicios no es el correcto. Se recomienda crear o consolidar un plan de rutas y señalizarlo debidamente en el recinto.
- Según se han usado materiales para desarrollo de la infraestructura se debe controlar que el uso de estos esté en óptimas condiciones tales como pisos, puertas, techos, ventanas, desarrollando un plan de mantenimiento anual y/o cambio de piso de ser necesario.
- Se debe proceder a la revisión por ambientes que permita la redistribución de mobiliario y /o equipos sin obstaculizar salidas de energía eléctrica, rejillas de aire acondicionado, ante un evento adverso de sismo, puesto que se han focalizado daños moderados en elementos estructurales principales del bloque principal y cochera
- Se deben documentar todos los proyectos favorables a el refaccionamiento, remodelación, construcción, etc. Del recinto del hospital.
- Se debe actualizar los planos y así mismo sirva de base para la realización de planes según las unidades correspondientes.
- Actualizar el Plan de seguridad y salud en el trabajo, según Ley 29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo, por un periodo según Decreto N° 005 – 2012 – TR del presente "El empleador actualiza la evaluación de riesgos una vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones de trabajo o se hayan producido daños a la salud y seguridad en el trabajo"
- Adecuar e implementar el Plan de vigilancia prevención y control de covid 19 según Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA

**Las UPSS se agrupan en:**

**Unidades Productoras de Servicios de Salud de Atención Directa**, donde se realizan las prestaciones finales a los usuarios.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
.....  
Ing. Electrónico Raul A. Alvarez Sueldo  
C.I. N° 87457  
Equipo Biomedico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

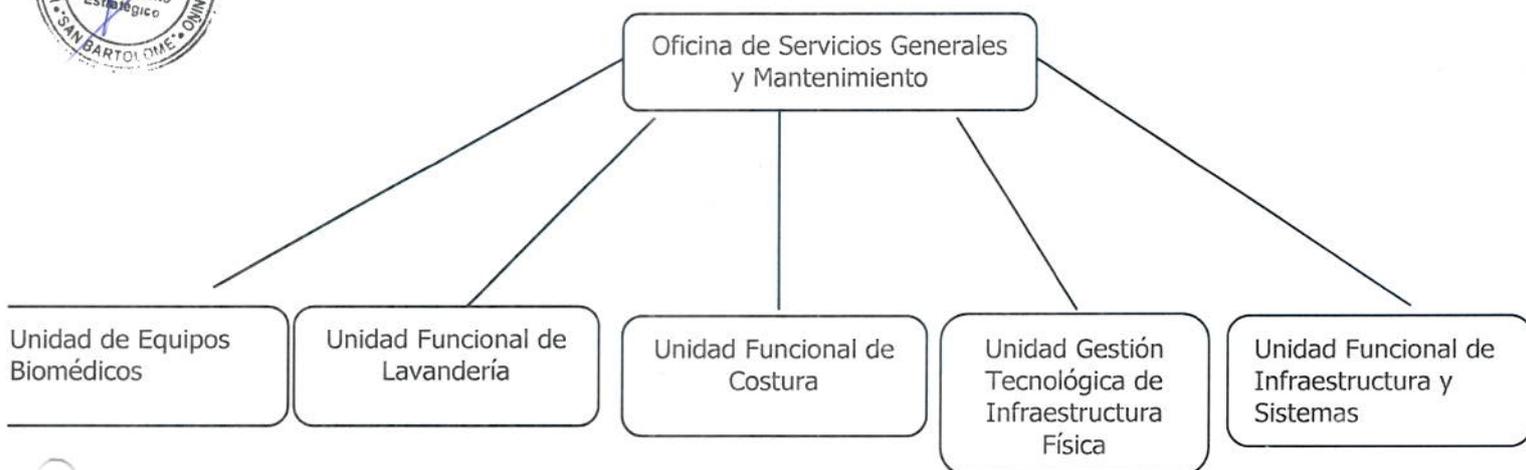
**Unidades Productoras de Servicios de Salud de Atención de Soporte**, donde se realizan las prestaciones que coadyuvan al diagnóstico y tratamiento de los problemas clínicos quirúrgicos de usuarios que acuden a las UPSS de atención Directa.

**Cuadro N° 05: Tipos de UPSS- HONADOMANI San Bartolomé**

UPPS ATENCION DIRECTA	UPSS ATENCION DE SOPORTE
Consulta externa	Patología Clínica
Hospitalización	Anatomía Patológica
Enfermería	Medicina de Rehabilitación
Centro Quirúrgico	Central de Esterilización
Centro Obstétrico	Diagnósticos por Imágenes
Unidad de Cuidados Intensivos	Farmacia
	Nutrición y Dietética

Fuente: Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres.

**6. GESTION DE RECURSOS FISICOS Y MANTENIMIENTO**



El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé en la actualidad cuenta con personal profesional de las especialidades de: 03 Ingenieros Electrónicos, 01 Ingeniero Electrico, 03 Ingeniero Civil, 02 Ingeniero Mecánico y 01 Arquitecto, 01 Bachiller en Ingeniería Industrial, 01 Ingeniero Sanitario, 01 Dibujante, así mismo cuenta con personal técnicos y auxiliares en las diferentes especialidades en las áreas de: mecánica, carpintería, electricidad y gasfitería en la modalidad de nombrados y contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo por Servicios (CAS), quienes se encargan del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, equipos y ambulancias y otros vehículos, así como mantener la operatividad de los equipos, sistemas e instalaciones del Hospital, de igual forma son los encargados de lograr que los pacientes y el personal, cuenten con los servicios auxiliares generales de apoyo para la atención en consulta externa, hospitalización y emergencia.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electrónico RAZA Alvarez Sualde  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomedico de la Oficina de

El Hospital cuenta con un Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, 01 almacén de mantenimiento, 01 taller de Mecánica, 01 taller de Carpintería y 01 Taller de Mantenimiento de Equipos Biomédicos que está a cargo por técnicos especializados; pese a que no se cuenta con otros talleres, se cuenta con herramientas e instrumentos de medición en todas las áreas como Electricidad, Gasfitería/Albañilería, Carpintería, Pintura, Equipos Biomédicos, a excepción del área de Mecánica que no contamos con un teclé y una gata hidráulica

El Hospital cuenta con sistemas de información y procesamiento de datos en el cual se encuentra el registro histórico actualizado de cada uno de los equipos, mobiliarios y vehículos, así como los formatos de órdenes de trabajo para la gestión de mantenimiento (OTM), de igual forma solo se cuenta con las fichas técnicas actualizadas del equipamiento y vehículos excepto mobiliario cuya información es reportada trimestralmente, el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento se encuentra en trámite de aprobación y en cuanto a las medidas de seguridad ocupacional en mantenimiento se cuenta con todos los medios de seguridad ocupacional que el personal de mantenimiento viene aplicando a excepción del chaleco fosforescente que se implementara próximamente.

**7. ESTADO FÍSICO Y FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

La Infraestructura del HONADOMANI San Bartolomé es un establecimiento que tiene una antigüedad de más de 80 años de construida, considerando que desde 1910 que a través del tiempo ha recibido diversos nombres y a la vez ha sido remodelada y ampliada, hasta que en Julio de 1988 se trasladó el Hospital San Bartolomé que hoy ocupa en la actualidad, siendo en 1993 en la cual se determina reconocer como Hospital Nacional Docente Madre Niños San Bartolomé. La estructura física consta de un solo bloque, ha experimentado las ampliaciones promoviendo un crecimiento vertical y en parte de la insuficiente capacidad funcional a la necesidad de llegar a contar con un terreno anexo para cubrir los requerimientos del establecimiento de salud.

Se ha identificado que el HONADOMANI "San Bartolomé" según la evaluación y aprobación realizada por DIEM/ DGOS según Oficio N D000448-2023-DGOS-MINSA de fecha 14/03/2023 se emite opinión técnica al Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento 2022-2024 del establecimiento de salud cual detalla en: actividades de mantenimiento, los cuales tienen opinión favorable y se detalla:

04 actividades de mantenimiento preventivo (03) de equipos biomédicos por un total de S/.43,300.00 soles, (01) correctivo de equipos electromecánicos por S/.5,000.00 soles. En Mantenimiento de Infraestructura se ha programado realizar 11 actividades por s/.900,655.64 soles, teniendo un monto total de Inversión de s/.943,955.64.

**COMPONENTE EQUIPAMIENTO:**

Se ha identificado que el HONADOMANI "San Bartolomé" según la evaluación y aprobación realizada por DIEM/ DGOS según Oficio N D000448-2023-DGOS-MINSA de fecha 14/03/2023 se emite opinión técnica al Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento 2022-2024 del establecimiento de salud cual detalla en: 04 actividades de

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niña  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electronico Raul A. Alvarez Suelde  
Equipo Biomedico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

mantenimiento, los cuales tienen opinión favorable y se detalla en preventivo (03) y correctivo (01) de Equipos Biomédicos por S/ 43,300.00 soles.

**Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipamiento**

UNIDAD EJECUTORA	TIPO EQUIPOS	PREVENTIVO		CORRECTIVO		TOTAL	
		N°	MONTO	N°	MONTO	N°	MONTO
033 HOSP. SAN BARTOLOME	Equipos Biomédicos	03	s/.38,300.00	0	0	4	S/.43,300.00
	Equipos Electromecánicos	0	0	1	s/.5,000.00	1	s/.5,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		03	s/.38,300.00	1	s/.5,000.00	4	S/.43,300.00

Se anexa el formato 7.1 Evaluación de Equipamiento

**14. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA:**

Se ha identificado que el HONADOMANI "San Bartolomé" según la evaluación y aprobación realizada por DIEM/ DGOS según Oficio N D000448-2023-DGOS-MINSA de fecha 14/03/2023 se emite opinión técnica al Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento 2022-2024 del establecimiento de salud cual detalla en: 11 actividades de mantenimiento, los cuales tienen opinión favorable y se detalla en correctivo (11) de Equipos Biomédicos por S/ 205,008.00 soles.

**Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Infraestructura**

UNIDAD EJECUTORA	PREVENTIVO		CORRECTIVO		INTERVENCION ESPECIALIZADA		TOTAL	
	N°	MONTO	N°	MONTO	N°	MONTO	N°	MONTO
	0	0	11	s/.900,655.64	0	0	11	s/.900,655.64
<b>TOTAL GENERAL</b>	0	0	11	s/.900,655.64	0	0	11	s/.900,655.64

Se anexa el formato 7.2 Evaluación de la Infraestructura

- a) El mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura se ha realizado de acuerdo a los criterios establecidos según se detalla en los cuadros

**DIMENSIONAMIENTO DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y EL PRESUPUESTO**

El presente plan de mantenimiento ha sido elaborado teniendo en cuenta las necesidades principales de nuestro Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, para ello, luego de la metodología explicada y formatos adecuados, se ha determinado para la implementación en las líneas de intervención es de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
Ing. Raul A. Alvarez Sueldo  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomedico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

**Líneas de Intervención de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipamiento, Infraestructura y Recursos Humanos.**

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	COMPONENTE	COSTO
Línea de Intervención 1	Mantenimiento preventivo y correctivo de Infraestructura	s/.900,655.64
Línea de Intervención 2	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos	S/.38,300.00
	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electromecánicos	s/.5,000.00
<b>Total</b>		<b>s/.943,955.64</b>

El monto total para la implementación de las líneas de intervención y cumplimiento del(os) programa(s) de mantenimiento, metas físicas y financieras del presente Plan es de s/.943,955.64, el cual se incluirá dentro del Plan Operativo Institucional – POI, como un documento de gestión que permita una adecuada ejecución del gasto.

**IMPLEMENTACION DE LAS UNIDADES U OFICINAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

El HONADOMANI San Bartolomé cuenta con una Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento según Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con RD N° 884-2003/SA/DM de fecha 04/08/2003 y que en la actualidad se encuentra en Evaluación para aprobación en el MINSA.

**FUNCIONES DE LA UNIDAD ORGÁNICA**

- Lograr el mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura, mobiliario, equipos, ambulancias y otros vehículos del Hospital.
- Lograr mantener la operatividad de los equipos, mobiliarios e instalaciones del Hospital.
- Lograr la seguridad física del personal, así como la de material, instalaciones y equipos del Hospital.
- Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y objetivos funcionales, el control interno previo, simultaneo y posterior.
- Elaborar el Plan Multianual de Mantenimiento de Infraestructura y del Equipamiento de los establecimientos de salud a su cargo y disponer el cumplimiento del mismo.
- Supervisar la ejecución de los planes multianuales de las unidades orgánicas y del plan multianual de mantenimiento del Hospital.
- Asistir técnicamente a las Unidades orgánicas el cumplimiento del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del Hospital.
- Monitorear el Sistema de Información de Mantenimiento de la Unidades orgánicas y tomar acciones necesarias para su correcto cumplimiento.



**RECURSOS HUMANOS**

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del HONADOMANI San Bartolomé no cuenta con personal profesional, técnico y auxiliar para los Talleres de: Pintura, Electricidad y Gasfitería debidamente equipadas para el mantenimiento de infraestructura y equipamiento del Hospital y para ello requiere contar con los recursos humanos siguientes:

**Recursos Humanos**

EL HONADOMANI SAN BARTOLOME	RECURSOS HUMANOS NECESARIOS
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de Pintura (Acondicionamiento, escritorio, CPU, Sillas, estante, otros)</li> <li>Taller de Electricidad (Acondicionamiento, escritorio, CPU, Sillas, estante, otros)</li> <li>Taller de Gasfitería (Acondicionamiento, escritorio, CPU, Sillas, estante, otros)</li> </ul>	03 Ing. Civil 01 Arquitecto 03 Ing. Electrónico 02 Ing. Mecánico 01 Ing. Sanitario 01 Ing. Electricista 01 Bach. Ing. Industrial 01 Dibujante  Personal Técnico en las especialidades de: Mecánica, Electricista, Civil, Electrónico y Sanitario acuerdo a las necesidades del Hospital

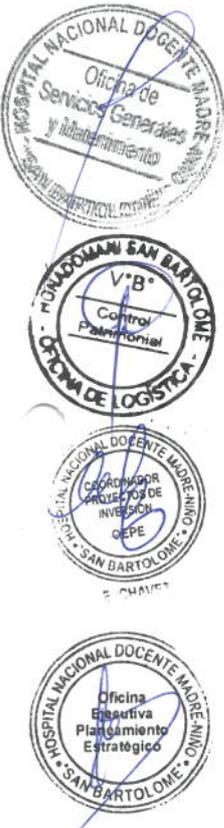
**FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL**

- Supervisar el cumplimiento del plan multianual de mantenimiento de las unidades orgánicas, de acuerdo a su especialidad
- Gestionar el financiamiento para el mantenimiento de las diferentes unidades orgánicas.
- Procesar y analizar la información del Sistema de Información de Mantenimiento de las Unidades orgánicas del Hospital.

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

- La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento responsable del mantenimiento de infraestructura y equipamiento del Hospital, deberá implementar un Centro de Documentación Técnica que incluya:
- Planes de mantenimiento del Hospital.
  - Manuales de operación y mantenimiento del equipamiento en general del Hospital.
  - Planos del equipamiento y de las instalaciones, diagramas eléctricos, mecánicos, electrónicos, software de operación, calibración y autodiagnóstico del Hospital.
  - Planos de la infraestructura: Arquitectura, estructuras e instalaciones en general del Hospital.

Los planos deberán encontrarse en medio físico y digital y deben actualizarse cada vez que se realicen adecuaciones o modificaciones.



Archivos de la información sobre mantenimiento en medio físico y electrónico, debidamente ordenada por años y por cada unidad orgánica.

Especificaciones y expedientes técnicos de mantenimiento ejecutados, Documentos digitalizados en medio magnético por el Hospital.

**SISTEMA DE INFORMACIÓN**

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento responsable de la gestión de mantenimiento de Infraestructura y equipamiento del hospital deberá implementar un Sistema de Información de Mantenimiento, como parte del sistema integral enlazado con el nivel central y local que consolide información de las unidades ejecutoras de su ámbito.

La implementación del Sistema de Información de Mantenimiento, lo realizará progresivamente conforme la disponibilidad del soporte informático y conectividad a internet.

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento responsable de la gestión de mantenimiento de infraestructura y equipamiento del Hospital, deberá elaborar anualmente el programa de capacitación en el marco de la Directiva para la elaboración del "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicios del Estado" aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, para el personal profesional y técnico de mantenimiento de las unidades ejecutoras en base a sus necesidades a fin de optimizar las competencias del recurso humano.

**INFRAESTRUCTURA PARA LA UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO.**

Debe tener como mínimo lo siguiente:

- 1 ambiente para jefatura.
- 1 ambiente para Servicios Higiénicos.
- 1 ambiente para equipo técnico, de ser el caso.
- 1 ambiente para almacén.
- 1 ambiente para centro de documentación.
- Ambientes para talleres.

Equipos informáticos según diseño del Sistema de Información de mantenimiento  
Mobiliario para cada uno del personal y según se requiera.

**Talleres, Instrumentos e Herramientas Necesarias para la Unidad Orgánica Responsable de la Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.**

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento responsable de la gestión de mantenimiento de infraestructura y equipamiento el Hospital, en caso de optar por realizar el mantenimiento con personal propio, debe contar con Talleres y un Banco de Herramientas para los trabajos de mantenimiento en los talleres y actividades de rutina en los ambientes del Hospital, con: equipos y herramientas, así como con instrumentos de medición para las acciones de mantenimiento, inventariadas con los procedimientos adecuados. Los recursos mínimos se indican en el Anexo N°1.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electrónico Reut A. Alvarez Sueldo  
Equipo Biomédico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

En caso de ejecutar los trabajos de mantenimiento por servicios de terceros, se deberá exigir dicha implementación mínima a los contratistas, de acuerdo al tipo de servicio que se contrate.

Con la finalidad de garantizar los resultados en la prestación de servicios de salud estas empresas deberán contar con las **CERTIFICACIONES METROLÓGICAS** respectivas, emitidas por el **INDECOPI**, que es la única entidad en el país autorizada mediante Decreto Supremo No 024-93 ITINCI.

**SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.**

Informes de Gestión de Mantenimiento

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento responsable de la gestión de mantenimiento de infraestructura y equipamiento del Hospital, deberá emitir informes trimestrales con las metas logradas en el marco del Plan Multianual de mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento, los mismos que deberán remitir a la máxima autoridad de la entidad.

El HONADOMANI San Bartolomé deberá proporcionar mensualmente información sobre los avances del Plan Multianual de Mantenimiento al Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud, en merito a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1155.

Asimismo y como un mecanismo de transparencia El HONADOMANI San Bartolomé deberá informar al Observatorio Nacional de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de establecimientos de salud, todas las compras de equipos médicos realizadas.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electrónico RAÚL A. Álvarez Sueldo  
C I P N° 87457  
Equipo Biomedico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento



**ANEXOS**

ANEXO 01: FORMATOS DE LA EVALUACION E IDENTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- FORMATO N° 7.1 – EVALUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO
- FORMATO N° 7.2 – EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
*Raul Alvarez Sueldo*  
.....  
Ing. Electrónico Raul A. Alvarez Sueldo  
C.I.P. N° 87487  
Equipo Biomedico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento



FORMATO 7.2  
CONSOLIDADO FORMATO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE INFRAESTRUCTURA

Table with columns: ITEM, REGION, UNIDAD EDUCATIVA, CODIGO PRES, ESS, CENTRO DE SERVICIOS TO FACIL LEGALIZADO, EL ESQUEMA DE UNIDAD LOCAL (RECALIBRADO, UNIFORM, CATEGORIA DE USO, MINSAL), NOMBRE DEL ESS, CATEGORIA DEL ESS, USUARIOS, AMBIENTE, DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, ANTIQUEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR (EN AÑOS), CATEGORIAS PARA LA EVALUACION (C1, C2, C3), CONCLUSION DE LA EVALUACION, INFORME TECNICO (RES: SANTIAGO AÑO), MONEDA DE PREFERENCIA, FUENTE DE OBRAS / OSGM, Nº INFORME TECNICO DEL TERA, COSTO TOTAL ESTIMADO (\$), PRIORIDAD MULTIANUAL (L, M, B), AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE CULTURA, Nº DE AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE CULTURA, NOTA.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MANRIQUE  
SAN BARTOLOME

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MANRIQUE  
SAN BARTOLOME

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MANRIQUE  
SAN BARTOLOME

MINISTERIO DE SALUD  
MONSIEUR ANI SAN BARTOLOME

MINISTERIO DE SALUD  
MONSIEUR ANI SAN BARTOLOME  
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MANRIQUE  
SAN BARTOLOME  
EDITH ARENE CHAVEZ ESPINOSA  
C.P. 10295  
Jefa de la Unidad de Proyectos de Inversión

9	LIMA METROPOLITANA	031	0219	ND	MUSA	HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MARLENE NIÑO SAN BARTOLOME	DE	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRITICOS	ARQUITECTURA.- Cambio de pisos a Porcelanatos color a definir, cambio de zocalos por fideles, sustituir el piso color a definir, reparaciones de puertas y ventanas de madera. Reparación de zocalos furtivos del mismo material ubicado en el piso, colocación de fideles. Cambio de color de celosías con pintura acrílica. Ampliación y pintura de celosías de pisos en 2 áreas, colocación de lustrinas en vidrios templados nuevos. INSTALACIONES ELECTRICAS.- Reemplazo de cables de energía eléctrica (Nomenclación y homologaciones) por otros tipos de homologación (LSCD) en cables 2.5mm <sup>2</sup> y 4mm <sup>2</sup> . Cambio de interruptores de interruptores y botacorrientes, cambio de luminarias tipo Led e apendidos. Implementación de Luz de Emergencia con su respectivo punto de alimentación eléctrica, mantenimiento de todos dispositivos de agua y desagüe. INSTALACIONES SANITARIAS.- Reemplazo de tuberías de agua fría y caliente, por tuberías de PVC, colocación de accesorios como letreros, codos, válvulas, registros de banco. Cambio de lavadero de porcelana y grifería.	2020 115 años de ejecución	1	1	EMERGENCIA	NO APLICA	1	OSGM HONADOMANI SAN BARTOLOME	INFORME Y REP. MANTENIMIENTO	S/ 69,293.03	1	1	EN PROCESO DE EJECUCION CON FONOS DEL MINISTERIO DE CULTURA A TRAVES DE LA UNIDAD EJECUTIVA
10	LIMA METROPOLITANA	031	0216	ND	MUSA	HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MARLENE NIÑO SAN BARTOLOME	DE	PATOLOGIA CLINICA Y DEPARTAMENTO DE ATENCION EMERGENCIA	DIAGNOSTICO	ARQUITECTURA.- Cambio de pisos a Porcelanatos color a definir, cambio de zocalos por fideles, sustituir el piso color a definir, reparaciones de puertas y ventanas de madera. Zocalos sanitarios el piso color a definir, reparaciones de puertas y ventanas de madera. Instalación de zocalos furtivos del mismo material ubicado en el piso, cambio de celosías y pintura de celosías de pisos en 2 áreas, colocación de lustrinas en vidrios templados nuevos. INSTALACIONES ELECTRICAS.- Reemplazo de cables de energía eléctrica (Nomenclación y homologaciones) por otros tipos de homologación (LSCD) en cables 2.5mm <sup>2</sup> y 4mm <sup>2</sup> . Cambio de interruptores de interruptores y botacorrientes, cambio de luminarias e tipo Led, implementación de Luz de Emergencia con su respectivo punto de alimentación eléctrica, mantenimiento de tablero general de alimentación o su reemplazo.	2020 115 años de ejecución	1	1	COMPLETO	NO APLICA	1	OSGM HONADOMANI SAN BARTOLOME	INFORME Y REP. MANTENIMIENTO	S/ 26,336.66	1	1	EN PROCESO DE COORDINACION CON FONOS DEL MINISTERIO DE CULTURA A TRAVES DE LA UNIDAD EJECUTIVA
11	LIMA METROPOLITANA	031	0217	HC	MUSA	HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MARLENE NIÑO SAN BARTOLOME	DE	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIOS DE CUIDADOS EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	ARQUITECTURA.- Colocación de linternas de control solar en vidrios y linternas de seguridad en pasillos	2020 115 años de ejecución	1	1	COMPLETO	NO APLICA	1	OSGM HONADOMANI SAN BARTOLOME	INFORME Y REP. MANTENIMIENTO	S/ 7,444.01	1	NO	NO NECESITA AUTORIZACION DE CULTURA

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MARLENE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
DR. SAUL GREGORIO BUSTOZ COCCICA  
CIRJ. T. 1182

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI SAN BARTOLOME  
OFICINA DE ASISTENCIA  
C.P.C. GRACIELA ESPINOZA VINCENZO  
JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRITICOS

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI SAN BARTOLOME  
OFICINA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO  
DR. VICENTE ANDRÉS FLORIAN PLASENTO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIONES

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI SAN BARTOLOME  
C.P.C. DORIS TRUJILLANO RIVERA  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MARLENE NIÑO SAN BARTOLOME  
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS  
Director General  
C.M.P. 10738 NME 7777

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MARLENE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
EDA MARLENE CHAVEZ ESPIRITU  
C.P.C. 20295  
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN